



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Miércoles, 22 de junio de 1988

Núm. 141

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 44.136

Con fecha 17 de mayo pasado se efectuó por esta Delegación del Gobierno pliego de cargos dirigido a Hamid Boukal, con domicilio en esta capital (calle Casta Alvarez, 51 bajos), en el que literalmente se decía:

«El delegado del Gobierno ha dictado providencia disponiendo se proceda a iniciar expediente sancionador a Hamid Boukal, de nacionalidad marroquí, designando instructora y secretaria del mismo a Ana Midón Carmona y Ana Claver Arruebo, respectivamente, en virtud de escrito denuncia de la Jefatura Superior de Policía en el que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que usted ha solicitado documento unificado con fecha 28 del pasado mes de abril, no teniendo en cuenta el artículo 46.2 del Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, que establece la renovación de los permisos, que deberán solicitarse con una antelación mínima de un mes a la fecha de vencimiento.

Teniendo en cuenta que lo anteriormente citado puede ser sancionado con una infracción a lo dispuesto en el Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España, le participo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación, para que alegue cuanto estime oportuno en su defensa.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El delegado del Gobierno, Angel-Luis Serrano García.

Núm. 44.137

Con fecha 16 de marzo pasado se efectuó por esta Delegación del Gobierno pliego de cargos dirigido a Xiaoran Jia, con domicilio en esta capital (avenida San José, 62, 2.º C), en el que literalmente se decía:

«El delegado del Gobierno ha dictado providencia disponiendo se proceda a iniciar expediente sancionador a Xiaoran Jia, de nacionalidad china, designando instructora y secretaria del mismo a Ana Midón Carmona y Antonia Domingo Cadena, respectivamente, en virtud de escrito denuncia de la Jefatura Superior de Policía en el que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que usted, con fecha 22 de enero pasado, ha solicitado documento unificado, estando sin legalizar su situación en este país desde el día 14 de octubre de 1987.

Teniendo en cuenta que lo anteriormente citado puede ser sancionado con una infracción a lo dispuesto en el Real Decreto 1.119 de 1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España, le participo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se le concede un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación, para que efectúe las alegaciones que estime oportunas en su defensa.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El delegado del Gobierno, Angel-Luis Serrano García.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES Núm. 43.774

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el de varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, ejercicio, hecho imponible y cuota líquida

Concepto: Licencia fiscal industrial (028)

IE00657. Niubo Llanes, Antonio. Plaza San Nicolás, 6, de Almonacid de la Sierra. Primer semestre de 1986. 4.158.

Concepto: IRPF. Cuota diferencial

Modelo 100:

0000543. Roca Gracia, José. Borrizo, 37, de Caspe. 1986. 5.669.

Modelo 101:

0000101. Ligorred Aller, Angel. Candevania, 20, de Zuera. 1986. 7.571.
0000428. Tolón Miguel, Juan. Avenida Santiago Lapuente, 5, de Fuentes de Ebro. 1986. 18.873.

0000570. Reimat Rodellar, Juan-José. Avenida Zaragoza, 3, de Utebo. 1986. 16.065.

Concepto: IRPF. Devolución convertida a ingresar

Modelo 101:

0002134. Faci Guiral, Florentina. José M. Albareda, 7, de Caspe. 1986. 25.228.

Concepto: IRPF. Declaración anual simplificada (101)

0500008. Cortés Latorre, Gregorio. Mayor, 107, de Daroca. 1986. Ingreso fuera de plazo. 4.110.

Concepto: IRPF. Otras liquidaciones practicadas por la Administración (107)

QE01408. Lajusticia Tomey, María. La Vilueña. Declaración fuera de plazo EOS. 2.000.

QE00135. Almacenes Ejea Caballeros, S. L. Paseo Muro, 4, de Ejea de los Caballeros. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.

QE00147. Confecciones Ruiz, S. L. Artal Aragón, 3, de Alagón. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.

QE00152. Constructora Magallón, S. A. Avenida Navarra, 47, de Tazona. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.

QE00704. Marzo Blasco, Purificación. Avenida Ejército, 12, de Cariñena. 1985. Requerimiento no contestado. 2.000.

Concepto: IRPF. Actas inspección (109)

RG00008. Betón Pretensado, S. L. Camino Alfajarín, de Nuez de Ebro. 1982. Condonación 110-84. 29.836.

Concepto: Sociedades. Liquidaciones practicadas por la Administración (127)

OE00436. Urbanización Mallén, S. A. Las Eras, de Mallén. 1985. Declaración fuera de plazo. 15.000.

OE00231. Construcciones Celaya, S. L. Cuartel, 8, de Epila. 1985. Requerimiento no contestado. 30.000.

Concepto: Cuota diferencial. Impuesto sociedades (129)

4000018. Calzados Refusta, S. L. La Virgen, sin número, de Brea de Aragón. 1984. Actas inspección. 1.188.139.

Concepto: IRPF. Declaración anual fraccionada (102)

05000041. González Rodríguez, José. Cd. Pardo Bazán, 26, de San Mateo de Gállego. 1986. Fuera de plazo (102). 6.741.

Concepto: IRPF. Fraccionamientos pagos (105)

0500112. Montesa Cano, Carmen-Gloria. Urbanización Lomas del Gállego, de Zuera. 1987. Fuera de plazo (130). 6.172.

0500113. Montesa Cano, María-Josefa. Urbanización Lomas del Gállego, de Zuera. 1987. Fuera de plazo (130). 6.172.

Concepto: Impuesto sobre el valor añadido (211)

0500131. Salcedo Martínez, Sociedad Civil. Barrioverde, 18, de La Almunia de Doña Godina. 1987. Fuera de plazo (300). 4.011.

Concepto: Sanciones tributarias (398)

AA00641. Sánchez Toledo, María-Teresa. Joaquín Costa, 15, de Ejea de los Caballeros. 1987. 3.000.

0500019. Artal Gómez, Salvador. Dula, de Moneva. 1986. Modelo 130. 30.000.

0500067. Escuer Enjuanes, José-María. Antigua Zaragoza, de Fabara. 1986. Modelo 130. 30.000.

0500112. Industrias Mecánicas Royales, S. L. Polígono Royales Altos, núm. 6, de La Puebla de Alfindén. 1987. Modelo 300. 30.000.

0500303. Confecciones Chiprana, Cooperativa Limitada. Virgen, 25, de Chiprana. 1987. Modelo 300. 30.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonaré, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 3 de junio de 1988. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 8.275

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 13 de enero de 1988.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.20 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: Don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don José-Manuel Díaz Sancho y don Joaquín Guerrero Peirona, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, doctor arquitecto; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor. Excusa su asistencia don Emilio Comín García, concejal.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 9 de diciembre de 1987, sin que se formularan observaciones ni alegaciones a la misma.

Seguidamente, el Ilmo. señor alcalde procedió a la presentación del oficial mayor, don Gaspar Castellano, a quien se dio la bienvenida y que pasa a integrarse como nuevo miembro del Consejo de Gerencia.

A continuación el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares, en los emplazamientos que se citan:

—Marino Ascaso Bosque, para construcción de locales comerciales en calle Tenor Gayarre, 44.

—Promociones Aneto, en calle Pradilla, 11.

—Manuela Segura Ramos, para planta baja con destino a local comercial, sito en calle Piscis, angular a calle Mercurio.

—Serafin Aguilar Abenia, licencia de modificaciones al proyecto para edificio residencial de veintituna viviendas y locales, en calle Mártires de Simancas, angular a calle Capitán Oroquieta.

—Kim Construcciones, S. A., para rehabilitación de edificio en calle Jesús Comín, 18.

—María-Teresa Ansón Muñoz, para rehabilitación de edificio en calle Peñafior, 21.

—Julián Bara López, para rehabilitación de vivienda unifamiliar en calle La Iglesia, 310, de Montañana. Se impone la condición de macizar los caños.

—Celestino Chopo Diloy, para edificio de viviendas y locales en calle San Pablo, angular a calle Gabriel Sánchez.

—José Sanjuán Lostao, para construcción de nave-almacén en calle La Ermita, del barrio de Villamayor.

Informar a don Félix Agustín Onde no haber lugar a considerar las alegaciones relativas a expediente sobre licencia urbanística para acondicionar local destinado a bolera, en calle Doctor Alcay, 18.

Informar a don José-María García Anadón sobre concesión de licencia de obras para reforma de local en plaza de España, 2, del barrio de Movera.

Servicio de Suelo y Vivienda

Informar a don Telesforo Lorente Sanz sobre situación de terrenos de cesión gratuita.

Conceder a don Julián Domingo Martín licencia para derribo de nave sita en calle Sancho, 9, del barrio de La Cartuja.

Declarar en estado de ruina a los edificios sitos en plaza de Lanuza, números 9 y 10, y calle Armas, 5 y 7.

Desestimar recursos formulados por Banco Urquijo, S. A., y otros, sobre adecuación de rótulos publicitarios sitos en el centro histórico artístico de la ciudad.

Requerir a Edificaciones Aragonesas, S. A., para que proceda a construir un vallado desde el cajero del río, en la colindancia de la calle Juan Pablo Bonet.

Servicio de Planeamiento

Conceder a don Ismael Sarto García la aplicación de fondo mínimo en calle San Antonio, angular a calle de nueva apertura.

Emitir informes urbanísticos a petición de los siguientes titulares:

—ATADES, para terreno sito en área de referencia 56.

—Junta de compensación Rey Fernando de Aragón, sobre posibilidades de construcción de centro religioso en área 13, del Actur.

—Técnica Inmobiliaria Aragonesa, S. L., para calle Polanco, 35.

—Don Gregorio Muñoz Marco, para calle Bellavista, 19.

—Banco de Vasconia, S. A., para barrio de Miralbueno.

—Don Angel Castellón Olleta, para urbanización San Lamberto.

—J. M. Díez Garay, para calle Juan Pablo Bonet, 5-11.

—Inteveza, S. A., para carretera de Castellón.

—Hermanas Pasionistas, para calle Encinacorba.

—Don Angel Castellón Olleta, para calle Juan Pablo Bonet, 5.

Servicio de Medio Ambiente

Quedar enterado del informe emitido por el Departamento de Prevención de Incendios en expediente sobre instalación de garaje en paseo de Cúellar, 51, instado por la Comunidad de propietarios.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Remitir a la Diputación General de Aragón los siguientes expedientes relativos a instalaciones industriales:

—Manufacturas Nagar, S. A., para taller de confección sito en calle Andrés Gúrpide, 6.

—El Corte Inglés, S. A., para local comercial en avenida César Augusto, números 17 y 19.

Dar por cumplimentada la obligación establecida en la Ordenanza para el control de contaminación de aguas residuales de los siguientes titulares:

—Ceyme, S. A., cerrajería y estructuras metálicas en calle Castilla, 12.

—Don José-Luis Domingo Navarro, calderería en calle Nuestra Señora del Salz.

- Cerrajería Saiz, carpintería metálica en calle Nuestra Señora del Salz.
- Metal Estudio, S. A., carpintería metálica en calle Argel, 16.
- Don José Luis Moreno, carpintería metálica en calle Lastanosa, 30 y 32.
- Don Alfredo Santamaría, calderería menor en calle San Blas.
- Don José Lazarón Serrano, calderería en calle Camelia, sin número.
- Talleres Antonio Gracia, calderería en calle Camelia, sin número.
- Francisco Vesa, ebanistería en calle Covadonga.
- J. Garcés Pérez, fábrica de tripas en calle Séneca, 95.
- Don Félix Sanz, reparación de automóviles en calle Francisco de Ruesta, número 8.
- Don Marino Ainsa, fabricación de muebles en calle A. Oliván, 20.
- J. Pinilla Usón, S. L., comercio industrial en calle Lastanosa, 21.
- Don José Martín Revuelto, carpintería metálica en calle San Blas, sin número.

Declarar inadmisibile el recurso formulado por Pioner Concrete Hispania, S. A., contra denegación de licencia para la instalación de fábrica de hormigón en carretera de Zaragoza a San Juan de Mozarrifar.

Desestimar recurso de reposición formulado por doña Pilar Yuste Abril contra sanción por actividad de bar en calle Corona de Aragón, 16.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Aprobar las certificaciones por obras y servicios presentadas por las siguientes empresas:

—Construcciones Cavero, S. A., por renovación de alcantarillado en Coso, entre calles San Vicente de Paúl y Coso, 101.

—Huarte y Cía., S. A., por obras del puente sobre el río Ebro, en la Almozara.

—Urconza, S. A., por obras de remodelación de calle Allué Salvador.

Aprobar actas de recepción provisional de las obras adjudicadas a los siguientes titulares:

—Construcciones Mariano López Navarro, S. A., por obras de urbanización de calle de nueva apertura, entre Aljafería y avenida de Madrid.

—Construcciones Jutoca, S. A., por obras de pavimentación y renovación de servicios en plaza de San Agustín.

—Electricidad Amaro, S. A., por instalación de alumbrado público en paseo de Sagasta.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar actas de recepción provisional de las obras adjudicadas a los siguientes titulares:

—Corsan Empresa Constructora, S. A., por alumbrado público en barrio La Paz, tercer desglose de calles San Viator, Velilla y otras.

—Urconza, S. A., por alumbrado en avenida de San José, entre avenida Tenor Fleta y vía San Fernando.

—Urconza, S. A., por alumbrado en zona intensiva del barrio de la Bozada.

—Mariano López Navarro, S. A., por alumbrado en plaza del Carmen, entre calles Cádiz y Azoque.

Aprobar actas de recepción definitiva de las obras adjudicadas a los siguientes titulares:

—Industrias y Montajes Eléctricos, S. A., por alumbrado en calles José Galiay y G. Guimbao.

—Mariano López Navarro, S. A., por alumbrado en cubrimiento de ferrocarril en avenida de Clavé.

Recibir provisionalmente de la Junta de compensación Rey Fernando de Aragón las obras de alumbrado público de los parques del área II, norte y sur, del Actur.

Aprobar inicialmente proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en el puente sobre el río Huerva, en la prolongación de Echegaray y Caballero.

Constituir derecho de superficie a favor del INSERSO sobre parcela municipal sita en polígono 2.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Denegar la aprobación del estudio de detalle en barrio de Movera, solicitado por Residencial Movera, S. L.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en polígono Universidad, UV-3-G, parcela 2, a petición de Edificios Vallejo, S. A.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Adquirir, por expropiación, en avenencia de don Vicente Calvano Solanas y otro, dos tercios de la finca núm. 34 de la calle Villacampa, para destinarla a ampliación de patio de recreo.

Aceptar la sentencia de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por los hermanos Vera Arroyo, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de fijación de justiprecio por expropiación de dos porciones de terreno afectadas por la ejecución de un tramo del segundo

cinturón de la red arterial y abonar la cantidad restante hasta el total de dicho justiprecio.

Aceptar la sentencia de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por OCISA, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, y abonar la cantidad restante hasta el total del justiprecio por expropiación.

Aceptar de don Felipe Gracia Planas la cesión gratuita de porción de terreno sita en el camino de la Cabra, angular a calle María Guerrero, destinado a viales.

Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en indemnización a don Manuel Acosta Morales, por la expropiación de derechos arrendaticios de la finca Z-04-45-05-006.

Aceptar de Distribución Física, S. A., cesión gratuita de dos porciones de terreno, destinadas a viales y procedentes de la finca Z-08-56-b1-001.

Llevar a cabo expropiación de terreno procedente de la finca sita en polígono 11-16, afectada por el proyecto de ampliación de calle sin nombre, junto a calle Río, en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el debate de los siguientes expedientes:

—Aprobar inicialmente la modificación del catálogo de edificios urbanos del PGOU, de las áreas 3 y 4.

—Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la casa sita en calle Obispo Peralta, 12.

—Dejar sin efecto el acuerdo de la Alcaldía de 2 de octubre de 1987, requiriendo a la propiedad la reparación de los daños en cubierta del Convento de las Canonas del Santo Sepulcro, debido a subvención para realizar las mismas por parte de la Diputación General de Aragón.

—Conceder a la Comunidad de propietarios de Coso, 127, prórroga de seis meses para realizar las obras ordenadas por la Alcaldía.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por Compañía de Industrias Agrícolas, S. A., en justiprecio por expropiación de terreno afectado por la construcción de puente sobre el río Ebro en la Almozara.

—Resolviendo alegaciones presentadas al acuerdo plenario de 29 de septiembre de 1987, relativo al proyecto de urbanización de la prolongación de avenida Cesáreo Alieria, primera fase.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.15 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 27.173

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 2 de marzo de 1988.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: Don José Grasa Alvarez, don Santiago Palazón Valentin, don Joaquín Guerrero Peirona y don José-Manuel Díaz Sancho, concejales; don José-Enrique Oejo, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, arquitecto; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José Manuel Oliván García, interventor. Excusan su asistencia, por asuntos inapropiados, don Luis García-Nieto Alonso, don Tomás Sierra Meseguer y don Emilio Comín García, concejales, y don Gaspar Castellano y de Gastón, oficial mayor, por enfermedad.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 27 de enero de 1988, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares:

—Comunidad de propietarios edificio Venus, licencia de modificaciones al proyecto para la construcción de viviendas, locales comerciales y garaje en paseo de Sagasta, 62 y 64.

—Colegio Antonio Machado, Sociedad Cooperativa, licencia al proyecto de ejecución para edificio en carretera de Logroño, kilómetro 7,800. Deberá conectarse, en su día, con las redes municipales de alcantarillado.

—María-Isabel Yus Oñate, proyectos básico y de ejecución para vivienda unifamiliar en calle Oviedo, 161, del barrio de la Paz. El contador de agua se instalará en la fachada, en arqueta normalizada asequible desde el exterior.

—OCJ Inmobiliaria, S. A., para nueve viviendas y locales en calle Galve, número 3.

—Compañía Telefónica Nacional de España, edificio para nueva central automática en calle Catorce de Septiembre, angular a calle Jerónimo Zapata. Deberán tratarse como fachada los paramentos exteriores. Se presentará propuesta para resolver los servicios que faltan por completar.

Conceder licencias para la construcción de viviendas unifamiliares en urbanización El Zorongo a:

- Luis J. García Guajardo, en parcela 205.
- Antonio Mastral Fortea, en parcela 35.
- Rogelio Mola Chopo, en parcela 126.
- Carmelo Vintaned Pérez, en parcela 7.
- Primitiva Ariza Villalba, en parcela 89.

Denegar a Manuel Olalla Tomás licencia para la construcción de nave en Malpica, calle D, parcela 131.

Extender certificado final de obra a los siguientes titulares:

—Eugenio Sebastián Gimeno, para edificio en calle Castelar, 48, y licencia de modificaciones.

—Eusebio Guiral Carrillo, para edificio en camino del Gobernador, del barrio de Juslibol.

Denegar certificado final de obra, respecto de edificios construidos en urbanización El Zorongo, a:

- Saturnino Acero Herranz, en parcela 421.
- Antonio Bellostas Felipe, en parcela 93.
- José Font Echeverría, en parcela 92.
- José Ronco Peciña, en parcela 136.

Quedar enterado de la transferencia de titularidad de la licencia de obras para construcción de edificio en calle Atair, 22 y 24, a favor de Inmobiliaria Cesaraugusta, S. A.

Estimar recurso interpuesto por Talleres Larraz, S. A., contra la condición segunda de la licencia de obras concedida para la construcción de nave en parcela 43 del polígono de Cogullada.

Proceder a la devolución de avales y cantidades resultantes por derechos de licencia de obras a:

—Construcciones Robres Izquierdo, S. A., por edificio en camino de la Mosquetera, angular a calle María Guerrero.

—Nueva Promotora de Aragón, S. A., por edificio en calle La Coruña, 13.

—Nueva Promotora de Aragón, S. A., por edificio en calle Ejea, angular a calle Sos del Rey Católico.

—Juan I. Dondiz Tellaache, por edificio en calle La Paz, 22, y calle Rocasolano, 5 y 7.

—Rafael Andrés Rodrigo, por edificio en calle Séneca, 91 y 93.

—Jovino Ruiz Gregorio, por edificio en calle Santa Orosia.

—Victor Aznárez Sancho, por edificio en calle Barrioverde, 22.

—Mercado San Miguel, S. A., por el mismo edificio.

—Inmobiliaria Laurel, S. A., por edificio en calle Heroísmo, 41.

Conceder licencia para acondicionamiento de locales a:

—Jesús Oliver Gimeno, en calle Alfonso I, 27 duplicado, para textiles.

—Caja Postal, en avenida de América, 24, para oficinas.

—Maite Blasco Moreno, en calle General Sueiro, 14, para boutique.

Denegar a José M. Berrido López licencia para instalación de aire acondicionado en fachada de la calle Piscis, 53.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción por la realización de obras sin licencia a:

—María-Pilar Salinas, local en calle María Guerrero, 2.

—Manuel Fortuna López, local en vía Universitat, 64.

—Jesús Duarte Giménez, local en camino de las Torres, 16 y 18.

—SIASA, local en vía Hispanidad, 10.

—Pablo Lain Pellejero, valla de bloque y metálica en parcela 60, de Garrapinillos.

—David Cacho Alonso, nave en Diseminado, 34, de Villamayor.

—Auto Import Export, S. L., local en calle Francisco de Vitoria, 26.

Incoar expediente de sanción y requerir la demolición de lo construido a:

—José Ruiz Ruiz, por refugio agrícola en "El Barranquillo", de Garrapinillos.

—Asunción Velilla Sanagustín, por vivienda en Torre del Francés, parcela número 17, de Garrapinillos.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder a Inmobiliaria Laurel, S. A., licencia para el derribo del edificio sito en calle Manuela Sancho, núms. 3, 5 y 7.

Requerir a la propiedad de la finca núm. 11 de la calle Jesús para su derribo. Se establece el plazo de un mes para dicho derribo, procediéndose subsidiariamente por el Ayuntamiento en caso de no ejecución por el particular.

Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de las siguientes edificaciones:

—Calle San Pablo, 52.

—Calle Casta Alvarez, 54 (se requiere para que realice obras).

Cancelar aval aportado para garantizar la condena de acometidas de agua y vertido en edificio derribado sito en calle Miguel Servet, 76 y 78, y calle Matadero, 22.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Coso, 60, medidas de seguridad.

—Avenida Hispanidad, 23 y 25, condena acometidas.

—Calle Zalmedina, 6 y 8, medidas de seguridad.

—Calle Marte, 65, de Valdefierro, condena acometidas.

Conceder prórroga en la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle San Pablo, 69 y 71, dos meses.

—Calle Marqués de Ahumada, 32, tres meses.

Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Alfonso I, 13, reparar canalón, dinteles e impostas.

—Calle Molino, 2, reparar impostas y desconchados.

—Calle Don Jaime I, 5, revisión de fachada y pintado.

Rechazar las siguientes hojas de aprecio en expedientes expropiatorios:

—Comunidad de propietarios El Portazgo, por servidumbre forzosa de acueducto sobre terreno afectado por la urbanización del camino de Pinseque, y aprobar la municipal.

—Reversión de finca núm. 114 del Coso, y aprobar la municipal.

Servicio de Planeamiento

Acceder a la posibilidad de estacionar en edificio sito en calle Jalón, números 10 y 12, por calle Jiloca, a petición de Codisco, S. L.

Emitir informes urbanísticos a petición de:

—Angel Vallejo Rubio, para calles Méndez Coarasa y Amantes de Teruel.

—Antonio Agudo Agudo, para camino del Tomillar, de la Venta del Olivar.

—Mefor, S. A., para calles Domingo Miral y San Francisco de Borja.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para subpolígono Puerta de Sancho.

—Mefor, S. A., para calle Zumalacárregui, 51.

—Carlos Martínez Magallón, para calle Pontevedra, 46.

Conceder la aplicación de fondo mínimo para calle Ramón y Cajal, del barrio de Casetas.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Denegar a Miguel A. Felipe Baldira licencia de obras para quiosco en parque Primo de Rivera.

Aprobar proyecto y conceder a José-Luis Zaldívar Egea licencia para la ejecución de las obras de un quisco a instalar en la rotonda de los pinares de Venecia. Debe aportarse valoración real de las obras para liquidación de tasas.

Asesoría Jurídica Gerente

Quedar enterado de las siguientes sentencias:

—De la Sala IV del Tribunal Supremo, favorable a actuaciones municipales, sobre requerimiento a Miguel Gracia Royo para demolición de obras de construcción de viviendas en barranco de las Escuelas, del barrio de Juslibol.

—Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a los intereses municipales, por el que se admite el desistimiento formulado por María-Antonia Bergua Escudero, contra acuerdos municipales, manifestando no haber lugar a considerar en estado de ruina la casa número 48 de la avenida César Augusto.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia para la instalación de industrias a los siguientes titulares:

—Juan C. Muñoz Ochogavía, venta y reparación de maquinaria portátil en calle Biarritz, 3.

—Ramiro Blancas Martín, reparación de electrodomésticos en calle Teniente Coronel Pueyo, 3 y 5.

—Revicar, S. L., reparación de vehículos en camino Cabaldós, 25.

—Supermercados Maldevit, S. A., autoservicio en calle Don Pedro de Luna, número 95.

—Part Giménez, S. L., carpintería de aluminio en calle Capitán Pina, 33.

—Lamas Aparicio, S. L., exposición y acabado de lámparas en paseo Echegaray y Caballero, 4 y 6.

—Manufacturas Ordesa, S. A., taller de corte y confección en calle Montañés, 16.

—Enrique Felipe Artigas, construcción de modelos para fundición en calle Heraldo de Aragón, 2.

—Barclays Bank, en paseo María Agustín, 3.

Conceder a Bimesa, S. C. V., apertura para taller de carpintería de aluminio en calle Privilegio de la Unión, 18.

Remitir a la Diputación General de Aragón los siguientes expedientes, relativos a instalaciones industriales:

—Basculantes Zaragoza, S. A., fabricación de carrocerías y basculantes hidráulicos en carretera de Castellón, kilómetro 13, polígono San Valero, nave 100.

—Carpintería de Aluminio Alemania, S. L., carpintería de aluminio en calle Hilarión Eslava, 14.

Dar por cumplida la obligación de declaración establecida en la Ordenanza para vertido de aguas residuales de las siguientes industrias:

- Arturo Paraiso, fabricación de artículos de loza en calle Espronceda, 9.
- M. A. Pardos, almacén de pinturas y barnices en calle Hortensia, 10.
- Talleres Alvarez, reparación de chapa y pintura en calle Viriato, 4.
- Aragonesa del Radiador, S. A., en avenida de Madrid, 26.
- Alimentos Congelados Aragoneses y de Pescado, en calle Ramiro I, 3.
- Plásticos Viferplast, en camino Bárboles, 173, de Miralbuena.

Quedar enterado de las siguientes sentencias:

—De la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima el recurso interpuesto por Antonio Sisó Cruellas, imponiendo al actor sanción por toma de agua.

—De la Sala IV del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, en recurso promovido por Construcciones Armando Sisqués, Sociedad Anónima, sobre ejecución subsidiaria en urbanización Maitena. Se pasa a informe de Secretaría General.

—De la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, desestimando recurso promovido por Mercedes Roy Pinilla y requiriendo a la misma para que solicite licencia para construcción de cerramiento en calle San Luis, 7.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Estimar denuncias y requerir la adopción de medidas correctoras a los siguientes titulares:

- Comercio de alimentación en avenida Tenor Fleta, 30, por ruidos.
- Calle Heroísmo, 17, por molestias en funcionamiento de chimenea.
- Estacionamiento en calle Torre Nueva, 4 y 6, por molestias de actividad.

Desestimar la denuncia formulada por Antonio Rodríguez García, por salida de humos y gases de calefacción por el patio de luces de la calle Sainz de Varanda, 8 y 10.

Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala V del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por Aurora de Baya Rabinal, sobre aprobación de estudio de detalle.

Interponer recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en fijación de justiprecio por expropiación de terreno propiedad de Edificios Miraflores, S. A., afectado por la construcción de puente sobre el río Huerba.

Proceder a la devolución de aval aportado para responder de las obras de urbanización del polígono 49, a solicitud de Promociones Inmobiliarias Aragonesas, S. A.

Aprobar proyecto técnico y adjudicar obras para la instalación de tubería de abastecimiento de agua en paseo Gran Vía, entre los núms. 33-37.

Aprobar las siguientes actas de recepción por obras y servicios:

- Pavimentación provisional en camino de acceso a las escuelas de la Salle, en el barrio de Valdefierro.
- Reparación y pintado de fachadas en plaza de San Felipe.
- Pavimentación en tramo de calle Biel, en la confluencia de calle Estrómboli.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala V del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, por el que se estima el recurso de apelación interpuesto sobre fijación de justiprecio de los servicios existentes en finca expropiada propiedad de Juan Sanz Gascón, afectada por la construcción de parque.

Autorizar la ocupación del subsuelo de dominio público en la prolongación de calle Marqués de Ahumada, solicitada por La Zaragozana, S. A.

Enajenar directamente, por colindancia, a favor de Dirección Inmobiliaria de Zaragoza, S. A., porción de terreno sita en el núm. 34 de la calle Navas de Tolosa, esquina a calle Sarasate, 32.

Proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por HIJARSA para responder de las obras de alumbrado público en calles Ibiza, Mallorca y Menorca.

Aprobar la realización de los trabajos de ampliación de obra de desglose parcial de urbanización del polígono 37, por la empresa Construcciones y Contratas, S. A.

Aprobar las siguientes certificaciones:

- Certificado adicional núm. 1, por obra civil para la instalación de alumbrado público en calle Monreal.
- Certificado adicional núm. 1, por obras de instalación de alumbrado público en calle San Juan de la Cruz.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle para la manzana 231, área 11, polígono 47, parcelas C, D, E y F, instado por Promociones Inmobiliarias María Zayas.

Aprobar provisionalmente la modificación del Plan general para los sectores 89-1 y 89-2, instado por Cía. Mercantil Inmobiliaria Montecanal, Sociedad Anónima.

Aprobar inicialmente proyecto de parcelación para el área de intervención U-54-5, instado por Félix Berges Saldaña.

Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, desfavorable a las actuaciones municipales, estimando recurso deducido por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., sobre imposición de sanción a la parte actora.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 27.173

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1988.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: Don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín y don Joaquín Guerrero Peirona, concejales; don José-Enrique Oejo, gerente de Urbanismo; don Gaspar Castellano y de Gastón, oficial mayor, actuando como secretario por enfermedad del titular, don Federico Torres Curdi; don José-Luis Cerezo Lastrada, ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, arquitecto, y don José Manuel Oliván García, interventor. Excusa su asistencia don José-Manuel Díaz Sancho.

Por el señor presidente fue abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 3 de febrero de 1988, sin que se presentasen alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares:

—PROVIZASA, para edificio en polígono Actur, área 13, solar S, parcela número 4.

—Promociones Inmobiliarias Formax, S. A., para cuarenta y ocho viviendas, locales y aparcamientos en polígono Actur, área 10, parcela número 10-1-F, bloques 9 y 10.

—José-María Lezcano Cañón, rehabilitación de edificio en calle Mayor, número 39.

—Gestora Inmobiliaria Lomavi, S. A., para rehabilitación de edificio de doce viviendas y locales en calle Conde Aranda, 73.

—PROVIZASA, para edificio de treinta y dos viviendas, locales y garajes en polígono Actur, área 13, parcela 4, solar B.

—Banco de Bilbao, S. A., para reforma de edificio en Coso, 31.

—Miguel Braulio Blasco, para construcción de cubierto agrícola en el barrio de Miralbuena, "La Mengranera".

—Bautista Alguacil Burillo, para edificio de tres viviendas y local en calle Zapata, 7.

—José A. Alegre Martínez, para construcción de planta baja en calle Montañés.

—Hogares Nuevos, para dieciocho viviendas, locales y trasteros en calle Monasterio de Cillas.

Cancelar y devolver avales bancarios aportados para garantizar pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en los siguientes emplazamientos:

—Sociedad Cooperativa de Viviendas Nubil, S. L., en polígono Actur, área 11, parcela 23, solares A, B y C.

—Control de Distribución y Marketing, S. A., en calle Sancho Arroyo, sin número.

—PROLASA, en polígono Actur, área 11, parcela 19, solar F.

—Construcciones Viuda de Pastor, S. A., en polígono Actur, área 13, parcela 20, solares F y G.

—NUPROASA, en calle Tiro, 11 y 13, angular a Puerto de Palos, 7.

—Promotora Inmobiliaria Urbana, S. A., en calle Terminillo y de nueva apertura.

Conceder licencias de acondicionamiento e instalación de locales a:

—Recreativos Delicias, S. A., en calle San Miguel, 37, angular a Rufas.

—FEMUCASA, cafetería en calle Arzobispo Doménech, 7.

—Pascual Trueba Blanco, bar en calle Celanova, 2.

—José L. Lite Gómez, heladería y repostería en avenida Cesáreo Alier, números 27 y 29.

—Esteban Baquero Cubero, pub-disco en calle Liñán, 8, estimando recurso de reposición.

—José Artega Lamperaz, bar en Ricardo del Arco, 9 y 11, estimando recurso de reposición.

—Francisco Gracia Madre, bar en avenida Santa Isabel, 72 (reforma de fachada).

—Adoración J. Cortés Tortajada, bar en calle Maestro Marquina, 17.

—Alejandro Campos Loriente, salón recreativo en calle Santander, 17.

—Javier Domínguez López, venta de muebles en calle Cinco de Marzo, 4.

—Pinturas Vafren, S. A., para obras de reforma de fachada en calle Bellavista, 19.

—Informar a Manuel Sancho Calavia de la imposibilidad de conceder licencia para la construcción de cerramiento de porche en edificio sito en calle León Felipe, sin número.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción por la realización de obras sin licencia municipal a:

—José López Martínez, local en calle Miguel Labordeta, 9.

—Jesús Puerta García, local en calle Julián Sanz Ibáñez, 57.

—Felipe J. Alcaya Escanero, local en avenida San José, 97.

—Damart, local en calle San Andrés, 2.

—José-María Fuentes Arnal, local en calle Santander, 29.

—Antonio Izquierdo Sánchez, local en calle Perpetuo Socorro, 13.

—Jorge Llop Albiac, local en General Sueiro, 23.

Incoar expediente de sanción y ordenar la demolición de lo construido a:

—María-Pilar Lacarta Lagunas, caseta en barrio de Peñafior.

—Pablo Lizalde Huesca, caseta en barrio de Miralbuena.

—Miguel Martínez Gil, caseta en Miralbuena.

—Javier Elvira Lacalle, casa de campo en Torre del Mosquito, parcela 3.

—J. Domingo Aranda, caseta en barrio de Peñafior.

—L. Hernando Martínez, ampliación de caseta en barrio de Garrapinillos.

—Jesús Gracia Ruiz, instalación de bar-restaurante en calle Madre Vedruna.

—Bienvenido Rodrigo Giménez, construcción y cerramiento de vivienda en calle Teniente Coronel Moyano, 37.

Servicio de Suelo y Vivienda

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Avenida de Cataluña, 20, demolición de antepecho y desmonte de antena.

—Calle Centro, 14, reparar revoco.

—Avenida de Cataluña, 227 y 229, reparar anclajes de barandilla de terraza.

—Calle Estudios, 4 y 6, revisión de fachada.

—Escultor Félix Burriel, 7, condena acometidas.

—Espoz y Mina, 16, pintado de fachada.

—Miguel de Ara, 2 y 4, reparación de balcones.

—Santo Dominguito de Val, 11, retejado, alero y canal, etc.

—Fuenclara, 2, grietas, restauración de cornisas, etc.

—Real Maestranza, eliminación de galerías postizas, y saneado de tapias y medianerías.

Conceder prórroga de diez días a la propiedad de la nave núm. 4 del polígono Europa, en carretera de Logroño, kilómetro 7,200, para la ejecución de las obras ordenadas. Se concede un plazo de treinta días.

Cancelar y devolver avales aportados para garantizar la condena de las acometidas en los siguientes edificios derribados:

—Calle Doña Blanca de Navarra, 5 y 7.

—Plaza del Portillo, 6.

Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Zapata, 19, reparar balcones.

—San Antonio Abad, 28, derribo de edificio declarado en ruina.

—San Juan de la Peña, 24-32, 34-38, 40, 42 y 46, desescombros, vallado y cierre de accesos.

—Carretera de Madrid, 186 triplicado, reparación de muro y canalización de aguas pluviales.

—Don Jaime I, 7, instalación de fontanería del piso tercero y reparación de techo piso segundo.

Desestimar recurso interpuesto por la propiedad del palacio de Lazán, sito en calle Palafox, 4, e incoar expediente de sanción y requerir para la adopción de medidas de seguridad y otras obras.

Servicio de Planeamiento

Proceder a la declaración de utilidad pública para la instalación de antena repetidora en parcela núm. 86 del monte de Torrero, instado por Distel, S. C.

Emitir informes urbanísticos a los siguientes titulares:

—José L. Comet, para parcelas núm. A-15-3; núm. 5, área 12; núm. A-19-1, y núm. A-18-1, todas ellas en el polígono Actur.

—Carlos Villanueva Ruberte, para calle Riglos, 9 y 11, sin posibilidad para instalación de taller del automóvil.

—Santiago Isiegas Gaudio, para calle Rosas, 16.

—José I. Aguinaga Sariñena, para cría de animales caninos en barrio de Movera.

—Aurora Ramiro Arenas, para instalación de estación de servicios y restaurante en autovía Logroño-Zaragoza.

Aprobar definitivamente los siguientes estudios de detalle (sin alegaciones):

—Manzana núm. 20, área 13, del Actur, solicitado por Arazas, S. A.

—Carretera de Madrid, kilómetro 316, solicitado por Juan Peña Garza.

Conceder a Manuel Ostáriz Lafuente licencia de parcelación en calle Sauce, del barrio de Santa Isabel.

Asesoría Jurídica Gerente

Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, desfavorable a las actuaciones municipales, en recurso promovido por la Comunidad de propietarios Torres de Aragón, sobre cancelación de aval bancario.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, confirmada por fallo de la Sala IV del Tribunal Supremo, por la que se anulan acuerdos municipales y se fija la sanción en concepto de multa por parcelación ilegal a Cecilio Tejero Sancho. Debe darse traslado a Disciplina Urbanística.

Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones municipales, desestimando recurso promovido por Melchor Pitillas Ugarte, sobre ejecución de obras de pavimentación de calzada en calle Pelayo, 40 y 44.

Conceder a la Comunidad de propietarios de la calle Arias, 29 y 31, licencia para la instalación de aparcamiento privado en el mismo emplazamiento.

Estimar denuncias y requerir la adopción de medidas correctoras a los titulares de las siguientes industrias:

—Sance, lavado automático en calle Reina Felicia, 20, por salida de humos y hollín.

—Discoteca Rodolfo Valentino, en calle San Juan de la Cruz, 28, por ruidos.

—Pub Kutre, en calle Maestro Marquina, por ruidos en la vía pública.

—Club Tivoli, en calle Tarragona, 38, por ruidos molestos.

—Bar Trazos, en calle Vidal de Canellas, 16, por ruidos en la vía pública.

—Bar El Cazador, en calle Ruiz Tapiador, 1 y 3, por humos y olores a las viviendas.

Estimar parcialmente recurso de reposición interpuesto por Bernardo Zapata Inés, S. A., contra sanción por ruidos producidos por la actividad de fábrica de calzado en calle Ribagorza, 19.

Dar por cumplimentada la obligación establecida en la Ordenanza para el Control de Aguas Residuales de las siguientes industrias:

—Adolfo Torres, obrador de panadería en calle Antonio Leyva, 75.

—Tintorería Camacho, en calle Miguel Artigas, 9.

—Drogas Dique, en calle Miguel Artigas, 4.

—José Carlos García, reparación de automóviles en calle Eva Duarte, 15.

—José Gil, artesanías del metal en calle Pedro Bermuz.

—Talleres Lasala, reparación de automóviles en calle Lastanosa, 30 y 32.

—Calzados Salinas, S. A., fábrica de calzado en calle Lastanosa, 25.

—Pablo Lavilla Carracasa, ebanistería en calle Julián Rivera, 8.

—Cía. Mercantil Agrícola, S. A., almacén de fertilizantes en calle Julián Rivera, 16.

—Gregorio Sánchez Gaudio, reparación de automóviles en calle Berenice, 34.

—José Monroy, fábrica de calzado en calle Martín el Humano, 17 y 19.

—Pío Marco Gracia, fábrica de muebles en calle Lastanosa, 29.

—Vicente Sánchez Aragón, reparación de automóviles en calle Lastanosa, número 27.

—Manufacturas Antorán, fabricación de muebles en calle Lastanosa.

Expedientes para posterior aprobación de la Comisión de Gobierno

Desestimar recurso interpuesto por José-Luis Ortega Marín contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 12 de junio de 1987, por el que se sancionó al Hospital Clínico Universitario por molestias causadas por calderas e icinerador.

Aprobar la realización de los trabajos de modificación de un tramo de tubería para alimentación a Malpica, a solicitud de Huarte y Cía, S. A. Aprobar pliego de condiciones que ha de regir en la contrata del trabajo de estudio de evaluación ambiental de contaminantes energéticos en el término municipal.

Aprobar proyecto de alumbrado público para el barrio de San Gregorio.

Expedientes para posterior aprobación del Ayuntamiento Pleno

Aprobar definitivamente el acta de recepción de obras de reparación de la urbanización sita en Malpica-Santa Isabel.

Aprobar proyecto de alumbrado público en la autovía de Logroño.

Aprobar proyecto del paso a desnivel para peatones y vehículos en la avenida de Madrid.

Aprobar inicialmente el proyecto reformado y actualizado del de urbanización de la prolongación del paseo Echegaray y Caballero, y proyecto de alumbrado público.

Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras del reformado al de renovación de servicios en Coso, números impares, entre calles Don Jaime I y Alfonso I.

Aprobar la certificación-revisión núm. 13, relativa a las obras del puente sobre el río Ebro, en la Almozara.

Aprobar pliegos de bases que han de regir en la contrata para obras de ejecución subsidiaria en el Casco Histórico.

Aprobar pliegos de bases que han de regir en la contrata para obras de ejecución subsidiaria en el término municipal, excepto en el Casco Histórico.

Aceptar de María-Angeles Vijuesca cesión gratuita de terrenos destinados a viales en calle Lucero del Alba, del barrio de Valdefierro.

Proceder al desahucio administrativo de todos los ocupantes de la finca número 34 de la calle Villacampa, expropiada por la Corporación y afectada por el Plan General de Ordenación Urbana.

Abonar cantidades devengadas a los siguientes interesados:

—Rafaela Benito Martínez, justiprecio por expropiación de finca afectada por tuberías de conexión de la estación depuradora de la Almozara.

—José L. Santaolalla Ordóñez, cantidad restante por expropiación de finca número 17 de la calle Perena.

Aceptar sentencia de la Audiencia Territorial y abonar a los señores Salvador García resto de justiprecio e intereses devengados en expropiación de terreno afectado por la prolongación del camino de las Torres y calle Marqués de La Cadena.

Aceptar sentencia de la Audiencia Territorial y abonar a los señores Royo Días resto de justiprecio e intereses devengados por expropiación de fincas afectadas por la prolongación del camino de las Torres y calle Marqués de La Cadena.

Ceder gratuitamente a la Sociedad Municipal de la Vivienda solares en Casco Antiguo de la ciudad.

Ceder gratuitamente a Aldeas Infantiles terreno en el barrio de Villamayor.

Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia parcela en carretera de Castellón para la construcción de centro de EGB.

Aprobar inicialmente la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación para los solares A y B, manzana I, área 14 del polígono 43, instado por Azaila, S. A.

Aprobar proyecto de compensación para el ámbito U-69-1, instado por Adir-Ca, S. A.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Quedar enterado de las siguientes sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial:

—En recurso promovido por los señores Balet Herrero, contra aprobación de determinadas prescripciones del Plan General de Ordenación Urbana, confirmando acuerdos impugnados.

—En recurso promovido por la Asociación Provincial de Constructores de Zaragoza, contra aprobación de determinadas prescripciones del PGOU, confirmando los acuerdos impugnados.

—En recurso promovido por la Confederación de Empresarios y Cámara Oficial de Comercio e Industria, contra aprobación de determinadas prescripciones del PGOU, confirmando los acuerdos impugnados.

—En recurso promovido por SAICA, contra acuerdo plenario en relación con proyecto de colector exterior al río Ebro, desfavorable a las actuaciones municipales.

Aprobar inicialmente Plan parcial de ordenación del sector 89-1-2, instado por Inmobiliaria Montecanal.

Aprobar avance de planeamiento en calle Galo Ponte.

Aprobar definitivamente Plan especial de reforma interior del área de intervención U-69-1, instado por Adir-Ca, S. A.

Aprobar inicialmente los siguientes estudios de detalle:

—Inmobiliaria Laurel, S. A., para centro angular a calle Pelayo.

—Agapito Iglesias García, para camino Enmedio.

—Conguitos, S. A., para río Ara, sin número, y normalización de fincas.

Aprobar convenio CEMA-Delegación de Medio Ambiente para campaña de educación ambiental.

Informatización Gerencia de Urbanismo.

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Conceder la aplicación de fondos mínimos en los siguientes emplazamientos:

—Navas de Tolosa, 54, solicitado por José M. Lacruz Alonso.

—Calle Miguel Agustín Príncipe, angular a calle sin nombre, solicitado por José M. Liesa González.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.15 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 27.173

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1988.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don Emilio Comín García, don Antonio Piazuelo Plou, don Joaquín Guerrero Peirona y don José-Manuel Díaz Sancho, concejales; don José-Enrique Ocejo, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, arquitecto, don Gaspar Castellano y de Gastón, oficial mayor; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José Manuel Oliván García, interventor. Excusa su asistencia don Santiago Palazón Valentín.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 10 de febrero de 1988, sin que se formularan alegaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares:

—Compañía mercantil Agepro, S. A., para nueve viviendas, locales y aparcamientos en calle Manuela Sancho, angular a calle de la Torre.

—Inmobiliaria Arjós, S. A., para diez viviendas y locales en calle Sobrarbe, angular a calle Jorge Ibort. Se oficia a Planeamiento para adaptación del área al parcelario real.

—Arquitectura: Aprobación proyecto de remodelación de cerramiento del antiguo Gobierno Militar en calle Ponzano. Se remite a informe de Intervención.

—José Domingo Llovet, para rehabilitación y construcción del nuevo edificio en calle San Diego, 3, y calle Laurel, 4 y 6.

—Compañía Telefónica Nacional de España, para reforma de plantas baja y sótano en paseo María Agustín, 67.

—Cancel, S. A., para rehabilitación de edificio en calle Santa Isabel, números 15 y 17.

—Tomás Tomás Victoriano, para reparación y consolidación de edificio en Coso, 65. Deberán tenerse en cuenta las normas básicas para instalaciones interiores de fontanería, en caso de reforma de la instalación.

—Promociones Inmobiliarias Formax, S. A., para cuarenta y ocho viviendas, locales y aparcamientos en polígono Actur, área 10, parcelas números 10-2-D y 10-2-E.

—Mariano Gómez Martín, para reforma de edificio sito en calle Obispo Peralta, 18.

Desestimar la renuncia formulada por Manuel Castillo Villar a la licencia de obras en la calle San Bruno, del barrio de La Cartuja Baja, toda vez que éstas se encuentran realizadas.

Extender certificado final de obra a los siguientes titulares:

—Bienvenido Ruiz Fuentelsaz, por edificio en calle Mosén Andrés Vicente, 30 y 32.

—Serafin Alijarde Tomás, por edificio en calle Madre Sacramento, 40.

Conceder a Carmen Montero Hernando licencia para acondicionamiento de local para venta de lanas, sito en calle Lapuyade, 1.

Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción por obras realizadas sin licencia a:

—María-Pilar Martínez Castillo, local sito en calle Coronel Reig, 2, del barrio de Casetas.

—Minigolf Augusta, S. L., local sito en calle Francisco de Vitoria, 26.

—Papelería Alcaine, local sito en avenida Tenor Fleta, 89 y 91.

—M. Angel Gimeno Gómez, local sito en calle Riglos, 8.

Incoar expediente de sanción por obras realizadas sin licencia y reiterar su legalización a:

—Interflora, local en Coso, 156.

—Josefina Aguilar López, ampliación de nave en barrio de Miralbueno, número 79.

—Juan M. Martínez Jiménez, vallado en camino del Junco, 6.

Incoar expediente de sanción y ordenar la demolición de lo construido a:

—Carmen Collado Sobrino, local en calle Nicanor Villa, 10.

—Antonio Pérez Ransanz, refugio agrícola en parcelación La Paleta, del barrio de Peñaflor.

Dejar sin efecto expediente de sanción a José A. Suñén Lasheras por la realización de obras sin licencia, e incoarlo a Chely, S. A., por obras en local sito en avenida de Pablo Gargallo, 77 duplicado.

Dar cuenta de la sanción impuesta a Faustino Moreno Herrero por parcelación ilegal en terrenos en camino del Mojón, del barrio de Alfocea.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia de derribo a la propiedad de la finca sita en avenida de Compromiso de Caspe, 15.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Riela, 14, primero, retirar y sustituir la salida de humos.
- Reina Felicia, 39, reparar alero.
- Paseo Damas, 42, revoco de antepecho de balcones.

Cancelar aval constituido para garantizar la condena de acometidas del edificio derribado en avenida de Pablo Gargallo, angular a calle Juan Bautista del Mazo.

Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Sangenís, 25, reparar bajante de aguas residuales.
- San Miguel, 49, reparar fachada.
- Don Jaime I, 30, reparar humedades y revisión de fachada.
- Zurita, 15, reparar fachada.
- Coso, 196, adecuar rótulos y anuncios publicitarios.
- Alonso V, 2, eliminar banderola publicitaria.

Desestimar recurso interpuesto por la Asociación de Vecinos del Casco Viejo contra acuerdo plenario aprobatorio del proyecto técnico de derribo de las edificaciones sitas en calles Viola, 4; Doctor Palomar, 33; Predicadores, 50, y Armas, 5 y 7.

Rechazar hoja de aprecio formulada por Emilio Val y otros, y aprobar la municipal en valoración de terreno afectado por el proyecto de urbanización del camino de Pinseque.

Quedar enterado de las obras de reparación realizadas por la propiedad en treinta y seis inmuebles de la ciudad, ordenadas en acuerdos municipales, y proceder a su archivo.

Servicio de Planeamiento

Conceder a las Comunidades de propietarios de las calles Tomás Higuera, 24, y Belchite, 27 y 29, licencia de parcelación.

Emitir informes urbanísticos a petición de los siguientes titulares:

- Ambrosio Enguita Chamarro, para calle Arias, 11 y 13.
- Ambrosio Enguita Chamarro, para calle García Galdeano, 3.
- Alfonso Guiral Lafuente, sobre posibilidad de instalar gimnasio en calle Miguel Servet, 115.
- Juan García Martín, para finca en huerta de Casetas.
- Ambrosio Enguita Chamarro, para calle Ruiseñor, angular a calle Felisa Galé.

- Ascensión Amigó Angosto, para calle Almería, 25 y 27.
- Manuel Ruiz Traín, para calle Valenzuela (Hotel Lafuente).
- Tesorería de la Seguridad Social, para avenida de las Torres, angular a calle de nueva apertura.
- Tesorería de la Seguridad Social, para calle Juan pablo Bonet, 5-11.
- Armando Tolosa Alcaine, para finca en Cadrete.
- José-Luis Sola Portero, para camino de Bárboles.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia de instalación para las siguientes industrias:

- Mariano Conguet Ortigas, bar en Fernando el Católico, 32.
- Antonio Ginés Blasco, montaje de puertas de madera en calle Rigel, 18.
- Distribuciones Reus, S. A., supermercado en calle Martínez Vargas, número 5.
- Alergar, S. A., taller de confección en Zaragoza la Vieja, 64-70.
- El Corte Inglés, división comercial en avenida César Augusto, 17 y 19.
- Manufacturas Nagar, S. A., taller de confección en calle Andrés Gúrpide, 6.
- Inmobiliaria Olidén, S. A., garaje en calle Poeta Celso Emilio Ferreiro, número 6.

Conceder licencia de apertura a:

- Julia Lamana Martínez, ebanistería en calle Lourdes, 19.
- Grupauto, S. C., autoescuela en avenida de Goya, 1.

Remitir a la Diputación General de Aragón expediente por el que Alfonso Pérez Martínez solicita licencia para la instalación de calderería en calle Bodegón, 16.

Estimar denuncias y requerir la adopción de medidas correctoras a los titulares de los siguientes establecimientos:

- Bar Caruso, en calle Arzobispo Apaolaza, 8, por ruidos.
- Comunidad de propietarios de la calle Norte, 18, 20 y 22, por ruidos de la persiana.
- Bar Nivel Ku, en calle Latassa, 32, por ruidos.
- Bar La Dama, en calle Dato, 24, por ruidos.
- Registro de la Propiedad, en avenida Tenor Fleta, 55, por ruidos derivados de los aparatos de refrigeración.
- Bar-restaurante en calle Pradilla, 18 y 20, por humos y olores.
- Pub Bogart, en calle Arzobispo Doménech, 38, por ruidos.

Desestimar recurso interpuesto por Alfredo Naudín y otros contra acuerdo de la Alcaldía de 4 de diciembre de 1987, por el que se concedió licencia de instalación a Carbones Sola, S. A.

Dar por cumplida la obligación establecida en la Ordenanza para el control de aguas residuales de las siguientes industrias:

- José-Luis Nadal Trullén, churrería en calle Barcelona, 5.
- Gregorio García, reparación de automóviles en calle Tarazona, 7.
- F. Valenzuela Navarro, reparación de automóviles en calle Ciudadela, número 16.
- Pablo Burillo Valiente, barnizados en calle Nuestra Señora del Salz, número 12.
- Radiadores Martínez, en calle Nuestra Señora de Begoña, 31.
- M. Pérez Antón, fábrica de muebles en calle Nuestra Señora de Begoña, números 27 y 29.
- Dámaso Campos, tallado y torneado de madera en calle Nuestra Señora de Begoña, 21.
- Félix Cazcarro Lafuente, fabricación de muebles en calle Covadonga, números 10 y 12.
- Bolsos Ostáriz, S. A., marroquinería en calle Roger de Flor, 2.
- José Ferrer, construcciones agrícolas en calle Mayor, 10, del barrio de Garrapinillos.
- Julio Sport, S. L., mecánica del calzado en calle Pío Ballesteros, 18.
- José-Antonio Nieto Moreno, charcutería en calle Antonio Leyva, 40.
- Enrique Val Calvo, fabricación de loza y cerámica en calle Aljafería, números 8 y 10.

Quedar enterado de las siguientes sentencias:

De la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a los intereses municipales, en recurso interpuesto por José Llop Doñate, contra resoluciones de la Alcaldía relativas a clausura de almacén de curtidos en camino del Vado, 12.

—Del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, en recurso interpuesto por Julio Royo Lázaro, contra resoluciones denegatorias de licencia para ampliación industrial de Granja Royo.

—Del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, en recurso interpuesto por los señores Rubio Sánchez, sobre sanción urbanística por parcelación ilegal.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Estimar recurso interpuesto por Antonio González López, contra resolución estimatoria de denuncia contra El Portal Asturiano, sito en paseo Fernando el Católico, 17, y anular sanción.

Aprobar la adquisición de estación meteorológica para el control de contaminación en el barrio del Picarral.

Aprobar las siguientes actas de recepción de obras y servicios:

- Mejora y remodelación del parque Bruil, adjudicadas a INPASA.
- Desglose parcial del proyecto de pavimentación en calles Cecilio Larena y Cecilio Navarro, adjudicadas a Aragonesa de Contratas, S. A.
- Recuperación del alero primitivo en plaza de San Felipe, 1, adjudicadas a COTEXSA.

Aprobar proyecto y adjudicar obras relativas al proyecto de derribo del Centro de Formación Profesional San Valero, sito en calle Juan XXIII, 11.

Aprobar factura relativa a decoración escultórica en plaza de Santo Domingo.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar las siguientes actas de recepción por obras y servicios:

- Urbanización provisional del camino Cabaldós, adjudicadas a Corviam, Sociedad Anónima.
- Variación de la red de alcantarillado en terrenos destinados a emplazamiento de grupo de formación profesional en polígono 40, adjudicadas a Construcciones y Contratas, S. A.
- Variación de la red de abastecimiento en terrenos destinados a emplazamiento de grupo de formación profesional en polígono 40, adjudicadas a Construcciones y Contratas, S. A.
- Desglose parcial del proyecto de urbanización parcial y semaforización en paseo del Canal, calle Sancho Ramírez y calle Nuestra Señora de Monlora, en polígono 37, adjudicadas a Construcciones y Contratas, S. A.
- Pavimentación provisional e instalación de alumbrado en calle Tejar, adjudicadas a Electricidad Amaro, S. A.

Conceder prórroga en el plazo de finalización de las obras de ampliación e iluminación del parque de la Granja, adjudicadas a Ingeniería y Construcción Moymar, S. A.

Adquirir por expropiación en avenencia de María-Jesús Sancho Raba derechos arrendaticios del local comercial sito en Torreón de Fortea. Enajenar por colindancia, a favor de Jesús Fernández Navascués, porción de terreno procedente de la finca número 4 de la calle Villacampa.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar definitivamente Plan especial en el área de intervención U-56-7, instado por Valmazán, S. L.

Aprobar inicialmente estudio de detalle a instancia de Construcciones y Reformas Aragón, S. A.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en la consideración del siguiente expediente, que queda aprobado y debe someterse a posterior aprobación plenaria:

Interesar de FEVE la adquisición, mediante venta directa, de los terrenos y edificios sitos en la antigua estación de Utrillas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.00 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 27.173

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 23 de marzo de 1988.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en la Sala del Consejo de la Gerencia, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia de don Luis García-Nieto Alonso, delegado del Area de Urbanismo, por delegación del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, ausente por asuntos inaplazables, con asistencia de los siguientes señores: Don José Grasa Alvarez, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don José-Manuel Díaz Sancho y don Joaquín Guerrero Peirona, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, arquitecto; don Gaspar Castellano y de Gastón, oficial mayor, letrado; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor. Excusan su asistencia don Tomás Sierra Meseguer y don Emilio Comín García, concejales.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 17 de febrero de 1988, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares:

—Ramón Beltrán Pradilla, para doce viviendas, locales, trasteros y estacionamientos en calle San Lázaro, 7 y 9.

—Sociedad Cooperativa Limitada Cortes de Aragón, para ciento veintiocho viviendas, locales y estacionamientos en polígono Actur, área 11, manzana 11, solares A, B, C, D y E.

—Comunidad de propietarios de la calle Tomás Higuera, 24, para once viviendas, locales, estacionamientos y trasteros en el mismo emplazamiento.

—Control Distribución Marketing, S. A., para treinta y seis viviendas, locales y aparcamientos en calle Sancho Arroyo. Debe requerirse la cesión de viales.

—Josefina Amela Royo, para cambio de cubierta en calle Capitán Portolés, número 2.

—Santiago Longás Beltrán, para construcción de almacén de grano y servicios en camino de la Pintora, del barrio de Monzalbarba.

—Daniel Blánquez Villalba, para dos viviendas unifamiliares en calle Palafox, del barrio de Monzalbarba.

—Sociedad Cooperativa de Viviendas Europa, para sesenta y seis viviendas, locales y estacionamientos en polígono Actur, área 11, parcela 12, solares C y D.

—Arzobispado de Zaragoza, para rehabilitación de la vivienda parroquial sita en plaza de España, del barrio de Garrapinillos.

—José-María Chueca Gil, para reforma de cubierta de nave sita en barrio de Miralbueno, 90.

—María Bescós Ramos, para vivienda unifamiliar en Torre del Pinar, parcela 42, del barrio de Garrapinillos.

Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo a los siguientes titulares:

—José Marqués Martínez, en parcela 364.

—José L. Gascón Alcalá, en parcela 124.

—María-Pilar García Ezquerro, en parcela 143.

Quedar enterado del informe jurídico y, en consecuencia, conceder a Polihidro, S. A., licencia de obras para la construcción de naves industriales en carretera de Logroño, kilómetro 3,600.

Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia para realizar reforma de instalación eléctrica en C. P. Concepción Arenal, en calle Santo Dominguito de Val.

Denegar a AUSA Aragón, S. A., licencia para la ampliación de pabellón industrial para almacén de aceros especiales. Debe informarse sobre la situación en que se encuentra la parte construida.

Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra a:

—José M. Sauras Laita, por edificio en avenida Tenor Fleta, 17, y calle Jesús Comín, 14 y 16.

—PROVIZASA, por edificio en avenida de Madrid, 214.

—Miguel Carreras Calvete, por edificio en calle Sainz de Varanda, números 7, 9 y 11, y 13 y 15.

Denegar a Inmuebles Aragoneses, S. A., certificado final de obra respecto a edificio sito en calle Gil de Jasa.

Cancelar y devolver avales aportados y cantidades resultantes de liquidación de licencia de obras a los siguientes titulares:

—Jesús Peña Gonzalvo, respecto de edificio en calle Eras, 7.

—Comunidad de propietarios de las calles Corona de Aragón y San Antonio María Claret.

—Comunidad de propietarios de la calle Pirineos, 3, por edificio sito en calle Gabriel Celaya, 15.

—Promociones Inmobiliarias Formax, S. A., por edificio sito en polígono Actur, área 10, parcela 10-I-F, bloques 9 y 10.

—Alberla, S. A., por edificio en polígono Actur, área 13, parcela 4, solar H.

—Comunidad de propietarios de la calle Mayor, angular a calle Argensola, números 4 al 10.

—Joaquín Navarro Martín, por edificio en calle de las Armas, 60.

—Promociones Inmobiliarias Formax, S. A., por edificio sito en polígono Actur, área 10, parcelas 10-2-D y 10-2-5, bloques 4 y 5.

—Ebro Industrial y Mercantil, S. A., por edificio sito en calle San Miguel, angular a calle Rufas.

—Inmobiliaria La Zuda, por edificio en vía Hispanidad, angular a carretera de Madrid.

—Promociones Laguna, S. A., por edificio en calle Trovador, 20.

—Josefina Amelia Royo, por reparación de cubierta en calle Capitán Portolés, 2.

—Luis Solana Moyas, por edificio en avenida de Navarra, 183.

—Inmobiliaria Delicias, por edificio sito en calle San Antonio, angular a prolongación de Capitán Pina.

—Trinidad Valdivinos Castillo, por edificio sito en calle Santa Gema, números 33 y 35.

Conceder la baja en los antecedentes tributarios por ocupación de vía pública con valla en calle San Jorge, 33, a petición de Jesús Lorente Vallejo.

Conceder a Fernando Santolaria Lalierna ampliación en el plazo de la licencia de obras concedida para la construcción de nave industrial en polígono Ciudad del Transporte.

Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar locales sometidos al Reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas:

—Fernando Lorenzo Calvo, bar en calle Galicia, 6, de Casetas.

—José-María Argudo Hernández, bar en calle Monasterio de Poblet, 19.

—Angel Gracia Mora, chocolatería en calle Franco y López, 3.

—Francisco-Javier Galdámez Romera, pastelería en calle Refugio, 9.

—Luis E. Munquía Aliaga, limpieza en seco en calle Concepción, 3.

—Ensanche La Yedra, S. C., bar en calle Mayor, 28 y 30.

—Centro Asturiano, bar en calle Pamplona Escudero, 28.

—Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, club de ancianos en paseo Rosales, número 26.

Conceder licencia para acondicionamiento de locales a:

—Vidrios Tejero, en calle Don Jaime I, 32, para cristalería.

—María-Angeles Bailón Esteban, en calle Illueca, 3 y 5, para peluquería.

—Gema Laparra Sanz, en calle San Miguel, 23, para venta de mobiliario.

—Rafael Ladrón Reguero, en Residencial Paraíso, 5, para confección.

—Luisa Serrano Latorre, en calle Unceta, 45, para heladería.

—Javier Yus Llorente, en calle Demetrio Galán Bergua, 9, para comercio de lanas.

—María-Pilar Rebollo Mesas, en Cortes de Aragón, 13 y 15, para boutique.

—Eugenio Parra Sanz, en calle Pablo Iglesias, 24, para papelería.

—Emilio Martín Royo, en calle El Aaiún, para exposición y venta de vehículos.

—María-Luisa Abad Santos, en avenida Pablo Gargallo, 19, para panadería.

—Isabel Martínez Martín, en calle Salvador Allende, bloque Norte, para alimentación.

—María-Angeles Mora Baila, en calle Juan Pablo II, 2, local 12, para panadería.

Acceder a la renuncia formulada por Purificación López Genzor respecto a licencia urbanística para acondicionar local en paseo María Agustín, 58.

Denegar a Antonio Jiménez Morán licencia para legalizar obras realizadas en calle de las Cortes, 16.

Asesoría Jurídica Gerente

Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, en recurso de apelación interpuesto por la representación municipal, por la que se anulan los acuerdos relativos a concesión de licencia de obras a la sociedad mercantil ARFISA para la construcción de cincuenta y una viviendas, locales y aparcamientos en avenida de Pablo Gargallo, 55 y 57, angular a calles Reina Felicia y Ebro. Se da traslado a Planeamiento para estudio de la reparcelación.

Servicio de Suelo y Vivienda

Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles la ejecución de las obras ordenadas:

- Calle Casta Alvarez, 65, reparar cubierta.
- Calle Marconi, 1, aportar certificado de calidad de materiales y normal funcionamiento de la evacuación de gases.
- Avenida Tenor Fleta, 1, reconstruir alero y cielo raso.
- Calle Julián Sanz Ibáñez, 19, reparar bajante de aguas pluviales.
- Plaza Ecce Homo, 3, revisar instalaciones y humedades.
- Calle San Pablo, 72 y 74, reparar grietas y apuntalar zona afectada por hundimiento.

—Ministerio de Educación y Ciencia, subsanar deficiencias en la Escuela Oficial de Idiomas y adecuar alineaciones en Colegio Público Tenerías.

—Calle Miguel de Ara, 11, aportar certificado técnico.

Estimar la solicitud de la propiedad de la casa núm. 36 de la calle Ramón y Cajal, y requerirle para que adopte medidas de seguridad.

Proceder a la cancelación de aval aportado para garantizar la condena de acometidas del edificio derribado sito en calle La Luz, 24, 26 y 28.

Conceder prórroga en la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los inmuebles sitos en las siguientes calles:

- Los Viejos, 6, cuatro meses.
- Sacramento, 8, dos meses.
- Albareda, 1, un mes.
- Azoque, 60, seis meses.
- Azoque, 54, tres meses.
- Boggiero, 105, tres meses.

Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Avenida de Valencia, 25, reparar revoco y forjado.
- Calle Pina de Ebro, 9, eliminar partes ahuecadas del forjado.
- Calle Agustina de Aragón, 50, reparar falsos techos.
- Calle San Pablo, 71, reparar grieta medianil, repisa y planta baja.
- Paseo Independencia, 19, revisión general de fachada y limpieza.
- Calle Manifestación, 31, reparar humedades, repisas, fachada y revoco.
- Calle Azoque, 62, reparar alero, losas y bajantes.
- Calle Temple, 20, fachada, alero y dinteles.
- Calle Capitán Pina, 10, para derribo de la finca (Zalco, S. L.).

Quedar enterado de las obras de reparación realizadas por la propiedad en nueve inmuebles de la ciudad, ordenadas en acuerdos municipales, y proceder a su archivo.

Servicio de Planeamiento

Emitir información urbanística a los siguientes titulares:

—Alfe-Aragón, para instalación de pórtico de lavado de coches en polígono 55.

—Control y Distribución Marketing, S. A., para calle Don Pedro de Luna, número 96, angular a calles Delicias y Duquesa de Villahermosa. La tubería de abastecimiento de agua deberá desviarla en su momento.

—Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalación de subestación transformadora en polígono Universidad.

Conceder la aplicación de fondo mínimo en calle Cuatro de Agosto, 15, a petición de VIRECOSA.

Proceder a la devolución de la cantidad correspondiente a duplicidad en tasa por informe urbanístico, solicitado por Pilar Lorente Elipe.

Quedar enterado de la resolución de la Consejería de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, recaída en expediente de declaración de utilidad pública, para la instalación de cámara hiperbárica en suelo no urbanizable, instado por Cerehiza, S. A.

Quedar enterado de la aprobación definitiva del estudio de detalle en calles Hecla, Etna y avenida de los Volcanes, instado por Raúl Arellano Fraile.

Quedar enterado del informe técnico emitido por el Servicio de Planeamiento, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gerencia de 2 de marzo de 1988, en expediente instado por la Junta de Compensación Miraflores. Por Oficialía Mayor se informará sobre las circunstancias concurrentes.

Expedientes para posterior aprobación del Muy Ilustre Alcaldía

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, favorable a las actuaciones municipales, desestimatorio de recurso interpuesto por Teresa Clavero Nogales, contra sanción por parcelación no autorizada en barrio de Villamayor.

Expedientes para posterior aprobación del Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Aprobar las siguientes actas de recepción por obras y servicios en los siguientes emplazamientos:

- Alumbrado en calles San Viator, Villar y otras del polígono 37, del barrio de la Paz.
- Alumbrado en puente de la Almozara, adjudicado a Enrique Coca, Sociedad Anónima.

Aprobar certificación-liquidación definitiva por obras de adecuación de instalaciones de ampliación de la elevación de aguas del río Ebro en barrio de Casablanca.

Aprobar proyecto de medidas de seguridad y complementarias de los edificios afectados por las obras de pavimentación y renovación de servicios en calles Méndez Núñez, Ossau y Estébanes.

Aprobar pliego de bases que regirán en la ejecución de las obras de reparación urgente del puente de Hierro y adjudicar las mismas en la forma señalada en el dictamen.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar las siguientes actas de recepción por obras y servicios en los siguientes emplazamientos:

—Alumbrado público en calles Sancho Ramírez, Nuestra Señora de Monlora y otras del polígono 37, adjudicado a Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima.

—Alumbrado público en calle Monreal, adjudicado a Corsan, S. A.

—Alumbrado público en vía Universitat y calles Duquesa de Villahermosa y otras, adjudicado a Dragados y Construcciones, S. A.

—Alumbrado público en paseo de Cuéllar, adjudicado a Mariano López Navarro, S. A.

—Alumbrado público en paseo de Sagasta, andén central, adjudicado a Urconza, S. A.

—Reforma viaria y servicios de abastecimiento de aguas y saneamiento en paseo de la Mina, puente sobre el río Huerva y calles Asalto y Alonso V, adjudicado a Dragados y Construcciones, S. A.

Aprobar proyecto modificado núm. 1 del puente sobre el río Huerva, en la prolongación del paseo Echegaray y Caballero.

Proceder a la devolución de avales aportados para responder del acopio de materiales en las obras de remodelación e instalación de alumbrado público en calles Cádiz y Azoque y plaza del Carmen, a solicitud de Mariano López Navarro, S. A.

Estimar la solicitud de la propiedad y dejar sin efecto las actuaciones del expediente expropiatorio de la finca núm. 9 de la calle Privilegio de la Unión.

Abonar a los hermanos Lomba Blasco parte del justiprecio por expropiación de la finca núm. 6 de la calle Azoque.

Abonar a los hermanos Oriol Orera indemnizaciones por pérdida de cosechas en finca de su propiedad, sita en el término municipal de Utebo, afectada por el colector del polígono 1.

Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia terreno colindante con el Colegio Público Las Fuentes para ampliación del mismo. El replanteo se hará de acuerdo con la obra de urbanización.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento de modificación de Plan parcial en las manzanas UV3-G y UV4-H del polígono Universidad, instado por Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, S. A.

Fuera del orden del día se acuerda no celebrar Consejo de Gerencia el día 30 de marzo, debido a la festividad de Semana Santa. Se delega en la Alcaldía como presidente del Consejo para la resolución de expedientes urgentes, sin perjuicio de convocatoria, si fuere preciso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.10 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, por delegación, Luis García-Nieto.

Audiencia Territorial de Zaragoza**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 44.619**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 513 de 1988, promovido por Construcciones Cavero, S. A., contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 17 de septiembre de 1987, por el que se denegaba solicitud de revisión de precios en las obras de construcciones de nuevas cocheras, y de 17 de mayo de 1977, desestimando recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de junio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 44.625

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 512 de 1988, promovido por Margarita Fernández Teijeiro, funcionaria, contra acuerdo de 18 de mayo de 1988 del Excmo. señor delegado del Gobierno en Aragón, que

desestimó recurso de reposición interpuesto contra resolución desestimatoria de petición de abono de ayuda por jubilación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de junio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 44.628

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 517 de 1988, promovido por Comunidad de propietarios Fernando el Católico, 72, de Zaragoza, contra acuerdo de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 15 de abril de 1988, acordando informar a la Comunidad de propietarios recurrente, en relación con obra realizada en el patio de luces de la misma, diversos acuerdos (expediente número 135.593-87).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de junio de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Núm. 44.192

Con fecha 31 de mayo de 1988 ha sido aprobada a los efectos de información pública la propuesta de canon de regulación de los embalses de Moneva y Almochuel, a aplicar desde 1 de enero de 1988, elaborada según lo dispuesto en el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 103, de 30 de abril).

Su distribución es la siguiente:

Hectáreas de riego, 1.852,25 pesetas por hectárea.

Metros cúbicos de agua con consumo, 1,16 pesetas por metro cúbico.

Metros cúbicos de agua sin consumo, 0,12 pesetas por metro cúbico.

Kilovatio-hora mejorado, 0,46 pesetas por kilovatio-hora.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados con dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Excmo. señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las provincias de Teruel y Zaragoza*, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, 26), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de junio de 1988. — El jefe del Area de Explotación, José-Luis Uceda.

Núm. 44.193

Con fecha 31 de mayo de 1988 ha sido aprobada a los efectos de información pública la propuesta de canon de regulación del embalse de La Tranquera, a aplicar desde 1 de enero de 1988, elaborada según lo dispuesto en el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 103, de 30 de abril).

Su distribución es la siguiente:

Hectárea coeficiente 0,10, 180,96 pesetas por hectárea.

Hectáreas coeficiente 1, 1.809,61 pesetas por hectárea.

Hectáreas coeficiente 1, 800,71 pesetas por hectárea.

Abastecimiento coeficiente 1, 1,13 pesetas por metro cúbico.

Abastecimiento coeficiente 1,20, 1,35 pesetas por metro cúbico.

Kilovatio-hora mejorado, 0,45 pesetas por kilovatio-hora.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados con dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Excmo. señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, 26), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de junio de 1988. — El jefe del Area de Explotación, José-Luis Uceda.

Núm. 44.605

Con fecha 1 de junio de 1988 ha sido aprobada a los efectos de información pública la propuesta de canon de regulación del embalse de Pena, a aplicar desde 1 de enero de 1988, elaborada según lo dispuesto en el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" núm. 103, de 30 de abril).

Su distribución es la siguiente:

Riegos y otros usos en superficie equivalente:

Tarifa normal, 2.689,15 pesetas por hectárea.

Tarifa reducida, 188,26 pesetas por hectárea.

Abastecimientos de chalets, 8.067,43 pesetas por unidad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados con dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Excmo. señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las provincias de Teruel y Zaragoza*, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, 26), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El jefe del Area de Explotación, José-Luis Uceda.

Núm. 44.603

Con fecha 1 de junio de 1988 ha sido aprobada a los efectos de información pública la propuesta de canon de regulación del embalse de Las Torcas, a aplicar desde 1 de enero de 1988, elaborada según lo dispuesto en el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 103, de 30 de abril).

Su distribución es la siguiente:

Hectáreas de coeficiente 0,10, 400,17 pesetas por hectárea.

Hectáreas de coeficiente 0,15, 600,26 pesetas por hectárea.

Hectáreas de coeficiente 0,50, 2.000,87 pesetas por hectárea.

Hectáreas de coeficiente 1, 3.999,74 pesetas por hectárea.

Metros cúbicos de agua de abastecimiento, 2,50 pesetas por metro cúbico.

Metros cúbicos de agua con consumo, 2,50 pesetas por metro cúbico.

Metros cúbicos de agua sin consumo, 2,50 pesetas por metro cúbico.

Kilovatio-hora mejorado, 1 peseta por kilovatio-hora.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados con dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Excmo. señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, 26), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El jefe del Area de Explotación, José-Luis Uceda.

Núm. 44.602

Con fecha 1 de junio de 1988 ha sido aprobada a los efectos de información pública la propuesta de canon de regulación del embalse de Cueva Foradada, a aplicar desde 1 de enero de 1988, elaborada según lo dispuesto en el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 103, de 30 de abril).

Su distribución es la siguiente:

Hectáreas de riego coeficiente 8, 127,17 pesetas por hectárea.

Hectáreas de riego coeficiente 70, 1.112,72 pesetas por hectárea.

Hectáreas de riego coeficiente 100, 1.589,59 pesetas por hectárea.

Metros cúbicos de agua con consumo, 0,99 pesetas por metro cúbico.

Metros cúbicos de agua sin consumo, 0,10 pesetas por metro cúbico.

Kilovatio-hora mejorado, 0,40 pesetas por kilovatio-hora.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados con dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Excmo. señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las provincias de Teruel y Zaragoza*, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, 26), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El jefe del Area de Explotación, José-Luis Uceda.

Núm. 44.608

Con fecha 1 de junio de 1988 ha sido aprobada a los efectos de información pública la propuesta de canon de regulación de los embalses de Santolea y Calanda, a aplicar desde 1 de enero de 1988, elaborada según lo dispuesto en el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 103, de 30 de abril), con la siguiente distribución:

Regadíos	Coef.	Has. riego	Ptas./Ha.	Total
Caspe	1,25	4.104	1.523,81	6.253.716
C. R. Valmuel	1,25	2.350	1.523,81	3.580.954
C. R. Guadalupe (Calanda) ..	1,25	103	1.523,81	156.952
C. R. Guadalopillo (Calanda) .	1,25	100	2.143,89	214.389
C. R. Aguaviva	0,80	503	990,98	498.463
C. R. Ginebrosa	0,80	100	975,24	97.524
C. R. La Gabalda	0,80	295	990,98	292.339
C. R. Calanda-Castelserás ...	0,80	175	975,24	170.667
C. R. Ac. Nueva y Valdecepero (Alcañiz)	0,70	360	869,08	312.869
C. R. Ac. Pinilla (Castellote) .	0,45	18	564,31	10.158
C. R. La Vega (Castellote) ...	0,15	8	198,60	1.589
C. R. Vieja y Estanca (Alcañiz)	0,15	1.199	198,60	238.121
C. R. Castellote	0,10	9	137,64	1.239
C. R. Mas de las Matas	0,10	341	137,64	46.935
C. R. Guadalupe (Calanda) .	0,10	347	121,90	42.299
Abastecimientos:				
			Ptas./m ³	Total
Ayuntamiento aguas arriba de Alcañiz	660.521	—	0,714204	471.747
Alcañiz	884.245	—	0,714204	631.531
Caspe	618.164	—	0,714204	441.495
Metros cúbicos agua Endesa .	18.000.000	—	1,0675773	19.216.314
Suma importe canon				32.637.002

Hidroeléctricos:

Kilovatio-hora mejorado, 0,466941 pesetas por kilovatio-hora.

Otros usos sin consumo:

Metros cúbicos de agua sin consumo, 0,116734 pesetas por metro cúbico.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados con dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Excmo. señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, 26), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El jefe del Área de Explotación, José-Luis Uceda.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 12.063

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 251-87.

Tensión: 45 kV.

Origen: ETD Sagunto.

Término: Apoyo metálico núm. 39, final del tramo subterráneo y principio del tramo aéreo (expediente AT 176-86).

Longitud: 1.200 metros, doble circuito (entrada-salida).

Recorrido: Calles Sagunto, San Viator, Villa de Pau, Teniente Coronel Moyano, Cuarta Avenida y Zafiro, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Modificar la línea aérea de alimentación a la ETD Sagunto, liberando de la servidumbre de paso los terrenos afectados por el Plan General de Ordenación Urbana.

Presupuesto: 77.112.024 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "*Heraldo de Aragón*".

Zaragoza, 9 de febrero de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 38.754

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica subterránea, a 15 kV, de estación de maniobra a ET 302, en el término municipal de Caspe (AT 76-87).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 25 kV, situada en el término municipal de Caspe, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Eduardo Fábregas Vivó, en Barcelona y febrero de 1987, con presupuesto de ejecución de 1.575.000 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Caspe y Carreteras.

Características de la instalación de la línea eléctrica subterránea

Origen: Estación de maniobra.

Término: ET 302.

Longitud: 315 metros.

Recorrido: Término municipal de Caspe.

Tensión: 25 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: Al, 1 x 150 milímetros cuadrados, en zanja.

Zaragoza, 16 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 39.854

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 75 kVA y su acometida a 15 kV, en el término municipal de Alfamén (AT 102-87).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Angel Luengo Martínez para instalar una estación transformadora de intemperie, de 75 kVA, y su acometida aérea, a 15 kV, situada en finca "San Miguel", del término municipal de Alfamén (Zaragoza), destinada a suministrar energía eléctrica para riego de la finca del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Víctor Martínez Fernández, en Zaragoza y abril de 1987, con presupuesto de ejecución de 1.368.364 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 75 kVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado vibrado y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico de 75 kVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 473 metros de longitud, que derivará de una línea propiedad del peticionario y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón armado vibrado.

Zaragoza, 17 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 39.855

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 125 kVA y su acometida a 15 kV, en la finca de Rosendo Arana, en el término municipal de Alfamén (AT 111-87).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Rosendo Arana Pujol para instalar una estación transfor-

madora de tipo interior, de 125 kVA, y su acometida aéreo-subterránea a 15 kV, situada a la altura del kilómetro 12,800 de la carretera de Longares a Calatorao, en el término municipal de Alfamén (Zaragoza), destinada a suministrar energía eléctrica a grupo motobomba para riego de la finca del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rosendo Arana Pujol, en Zaragoza y abril de 1987, con presupuesto de ejecución de 1.433.719 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

*Características de la instalación
de la estación transformadora*

Potencia: 125 kVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, en caseta de obra de fábrica, con tres celdas, de acometida de cable y protección, medida y transformación, conteniendo el aparellaje eléctrico de alta tensión, el equipo de medida en alta tensión y un transformador trifásico de 125 kVA.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 kV, con un tramo aéreo de 5 metros de longitud, que derivará de otra línea de don Rosendo Arana y estará formado por tres conductores de LA-30, apoyo metálico con seccionadores XS, y un tramo subterráneo de 16 metros aproximadamente, de cable 3 x 1 x 95 mm² Al, 12-20 kV.

Zaragoza, 17 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 41.038

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 125 kVA y su acometida eléctrica, a 15 kV, en el término municipal de Alfamén (AT 136-87).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Carmen Sancho de Pedro, para instalar una estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea, a 15 kV, situada en la carretera de Longares a Calatorao, kilómetro 5,5, del término municipal de Alfamén (Zaragoza), con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Carlos de Castro López-Cortijo, en Zaragoza y enero de 1987, con presupuesto de ejecución de 1.206.674 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.^a El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

*Características de la instalación
de la estación transformadora*

Potencia: 125 kVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, con tres celdas, de entrada, protección y medida, y transformador marca "Laybox", núm. 8.794.

Acometida: Línea eléctrica, a 15 kV, con un primer tramo aéreo de 20 metros de longitud, conductores LA-30 sobre apoyo metálico, y un tramo subterráneo de 15 metros, con conductor de 3 (1 x 50), Al, 12-20 kV, que deriva de la línea propiedad de ERZSA denominada Riegos de Alfamén.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 2 Núm. 43.263

Don Nazario Villalva Montero, recaudador ejecutivo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos cuyos conceptos, periodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en avenida Goya, 13, bajos, de esta ciudad) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* o, en su caso, de la Comunidad Autónoma, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía practicando cuantas notificaciones deban hacerse, en las propias dependencias del órgano ejecutor, conforme al apartado 2 del artículo 106 del precitado Reglamento.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la ciudad.

Asimismo, el tesorero territorial de la Seguridad Social, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor, con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.»

Lo que se publica para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de personas que les representen en esta Unidad, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la totalidad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante el tesorero territorial de la Seguridad Social en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en igual plazo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en el de quince, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del mencionado Reglamento, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 103 del mismo Reglamento.

Zaragoza, 23 de mayo de 1988. — El recaudador ejecutivo, Nazario Villalva Montero.

Relación que se cita

Deudor, régimen, número de certificación, número de afiliación, período, principal y recargo

Teizar, S. A. General.	88-12431.	50/81.075.	7-86.	86.296.	17.259.
Teizar, S. A. General.	88-12432.	50/81.075.	8-86.	82.165.	16.433.
Teizar, S. A. General.	88-12433.	50/81.075.	10-86.	84.919.	16.983.
Teizar, S. A. General.	88-12434.	50/81.075.	12-85.	192.848.	38.569.
Teizar, S. A. General.	88-12435.	50/81.075.	9-86.	80.329.	16.065.
Teizar, S. A. General.	88-12436.	50/81.075.	11-86.	83.541.	16.708.
Teizar, S. A. General.	88-12437.	50/81.075.	12-86.	87.214.	17.442.
Teizar, S. A. General.	88-12438.	50/81.075.	2-87.	85.833.	17.166.
Teizar, S. A. General.	88-12439.	50/81.075.	1-87.	85.833.	17.166.
Teizar, S. A. General.	88-12440.	50/81.075.	3-87.	83.537.	16.707.
Teizar, S. A. General.	88-18464.	50/81.075.	8-87.	31.213.	6.242.
López Bel, José-María.	Autónomos.	88-1767.	50/715.403.	1-84/12-84.	138.074.
López Bel, José-María.	Autónomos.	88-1766.	50/715.403.	1-83/12-83.	75.480.
López Bel, José-María.	General.	88-5584.	50/74.010.	4-87.	40.851.
López Bel, José-María.	General.	88-5585.	50/74.010.	2-87.	102.703.
López Bel, José-María.	General.	88-5586.	50/74.010.	3-87.	102.127.
López Bel, José-María.	General.	88-5587.	50/74.010.	1-87.	104.997.
López Bel, José-María.	General.	88-5588.	50/74.010.	7-86.	41.312.
López Bel, José-María.	General.	88-5589.	50/74.010.	8-86.	41.312.
López Bel, José-María.	General.	88-5590.	50/74.010.	11-86.	102.132.
López Bel, José-María.	General.	88-5591.	50/74.010.	12-86.	128.757.
López Bel, José-María.	General.	88-5592.	50/74.010.	10-86.	103.280.
López Bel, José-María.	General.	88-5593.	50/74.010.	9-86.	80.329.
López Bel, José-María.	General.	88-18192.	50/74.010.	6-87.	42.228.
López Bel, José-María.	General.	88-18193.	50/74.010.	7-87.	43.605.

- López Bel, José-María. General. 88-18194. 50/74.010. 8-87. 43.374. 8.674.
 López Bel, José-María. General. 88-18195. 50/74.010. 5-87. 40.622. 8.124.
 Torcal Swoboda, Gunther. Autónomos. 88-1984. 50/730.004. 6-84/12-84. 80.543. 16.108.
 Olid Cuadrod, Andrés. R. diversos. 88-6674. 50/440.946. 1-86/3-86. 27.918. 5.583.
 Olid Cuadrod, Juan-Andrés. Autónomos. 88-6181. 50/711.636. 4-85. 12.182. 2.436.
 Olid Cuadrod, Juan-Andrés. Autónomos. 88-6182. 50/711.636. 11-85. 12.182. 2.436.
 Ormaz Bernal, Arturo. Autónomos. 88-6138. 50/710.161. 10-83. 629. 125.
 Ormaz Bernal, Arturo. Autónomos. 88-6139. 50/710.161. 7-85. 12.182. 2.436.
 Ormaz Bernal, Arturo. Autónomos. 88-6140. 50/710.161. 9-85. 12.182. 2.436.
 Ormaz Bernal, Arturo. Autónomos. 88-6141. 50/710.161. 11-85. 12.182. 2.436.
 Morales Giménez, Matilde. General. 88-12623. 50/82.483. 6-86/12-86. 707.588. 141.517.
 Morales Giménez, Matilde. General. 88-12624. 50/82.483. 4-87. 56.423. 11.284.
 Morales Giménez, Matilde. General. 88-12625. 50/82.483. 2-87/3-87. 158.355. 31.671.
 Morales Giménez, Matilde. General. 88-12626. 50/82.483. 1-87. 56.803. 11.360.
 Morales Giménez, Matilde. General. 88-18534. 50/82.483. 8-87. 56.423. 11.284.
 Morales Giménez, Matilde. General. 88-18535. 50/82.483. 6-87. 96.734. 19.346.
 Morales Giménez, Matilde. General. 88-18536. 50/82.483. 7-87. 56.423. 11.284.
 Morales Giménez, Matilde. General. 88-18537. 50/82.483. 5-87. 56.423. 11.284.
 Zaragoza, 24 de mayo de 1988. — El recaudador ejecutivo, Nazario Villalva.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 41.016

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 102 de 1988 (2.015-23, nueve expedientes), sobre indemnizaciones, a instancia de José-Manuel Góngora Aineto y ocho más, contra Calzados Bielmi, S. A., se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 90 de 1988, cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de mayo de 1988. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyó en audiencia pública el ilustrísimo señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Zaragoza y su provincia, don Carlos Bermúdez Rodríguez, con asistencia del secretario que refrenda.

Llamadas las partes, comparece el letrado don Arturo Acebal Martín, en representación de los actores, representación que consta en autos, no compareciendo la parte demandada a pesar de estar citada en forma, por lo que su señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto del juicio al no ser posible el intento de conciliación, y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Calzados Bielmi, S. A., a que abone a los actores las siguientes cantidades:

A José-Manuel Góngora Aineto, la cantidad de 95.485 pesetas; a María Lázaro Castillo, 68.297 pesetas; a José Lozano Rivero, 71.105 pesetas; a Joaquín Madre Gómez, 53.010 pesetas; a Jesús Mañas García, 27.492 pesetas; a Jesús Sansa Mora, 80.677 pesetas; a Fernando Tejero García, 90.503 pesetas; a Joaquina Lombardo, 24.247 pesetas, y a María-Cruz Trillo Rosado, 78.135 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno.

Queda notificada y prevenida la parte actora y firman los comparecientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario. Doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada Calzados Bielmi, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 24 de mayo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 40.187

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 78 de 1988 seguidos en esta Magistratura, a instancia de José-Luis Arellano Gabarí, contra Comercial Marfar, S. A., se

ha dictado auto, por despido, de fecha 23 de mayo de 1988 cuya parte dispositiva dice:

«Su señoría, por ante mí el secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre las partes, con efecto de la fecha de esta resolución, y estimarse en 125.804 pesetas la indemnización compensatoria, y en 400.060 pesetas los salarios de tramitación devengados.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a Comercial Marfar, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 23 de mayo de 1988. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

SECCION SEXTA

CASPE

Núm. 43.802

Ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 1988, el expediente de permuta entre el Excmo. Ayuntamiento de Caspe y doña María Gavín Dolader, de las propiedades siguientes:

A) Propiedad municipal. — Parcela 341, con una superficie de 3.400 metros cuadrados; parte de la parcela 343, con una superficie de 5.500 metros cuadrados, quedando un resto de 700 metros cuadrados, ocupado por una balsa de ganado, propiedad del Excmo. Ayuntamiento, y parte de la parcela 346, con una superficie de 4 hectáreas 55 áreas 50 centiáreas, que tiene como enclavadas tres subparcelas (346-1, 346-2 y 346-3), que no entran en permuta. Todas pertenecientes al polígono 78, con una superficie en conjunto de 5 hectáreas 44 áreas 50 centiáreas, calificadas como erial, excepto una parte de la 346, la 346-4, que se encuentra roturada. Valorado en 544.500 pesetas.

B) Propiedad particular. — Parcela de forma triangular, con una superficie de 99 metros cuadrados, calificada como de equipamiento en el Plan general de ordenación urbana, que es parte de la parcela de referencia catastral 2-A4-002. Valorada en 544.500 pesetas.

Caspe, 7 de junio de 1988. — El alcalde.

VALTORRES

Núm. 44.183

Plantilla de personal de esta Corporación, aprobada con el presupuesto único de 1988 con fecha 26 de abril de 1988:

Funcionarios de carrera:

Una plaza de secretario (Agrupación Munébrega, Valtorres, La Vi-lueña), grupo B, escala de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, categoría tercera.

Valtorres, 6 de junio de 1988. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 43.827

Don Pedro-Antonio Pérez García, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 29 de 1987, a instancia de Banco Pastor, Sociedad Anónima, representada por el procurador señor Juste, siendo demandados Jesús Puyol Ayala, María del Pilar Navascués Bea y Antonio Ruiz de la Chica, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación a fin de notificar a dicha parte demandada la sentencia antes mencionada, la cual, literalmente, dice:

«Que llevada a cabo la ejecución despachada con arreglo a la Ley, y no habiéndose opuesto los deudores dentro del término concedido al efecto, procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.462, 1.473 y 1.474-1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dictar sentencia mandando seguir la ejecución adelante, con la preceptiva imposición de costas.

Vistos los preceptos citados y demás de aplicación...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados Jesús Puyol Ayala, María-Pilar Navascués Bea y Antonio Ruiz de la Chica, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Banco

Pastor, S. A., de la cantidad de 557.061 pesetas de principal, más los intereses a razón del 21 % anual de dicha cantidad, desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella, así como a las costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados. Llévase testimonio a los autos principales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 46.225**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 163 de 1986-B, a instancia de la actora CAMPZAR, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, y siendo demandados Ricardo Zazurca Mongay y María-Isabel Valero Oliván, con domicilio en Huesca (avenida Carrero Blanco, número 10), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Departamento número 37. — Vivienda o piso sexto C, con una superficie construida de 102,79 metros cuadrados y útil de 83,65 metros cuadrados, que tiene una cuota de participación de 0,45 %. Inscrito al tomo 1.524, libro 192, folio 180, finca 14.806. Es parte de una casa en Huesca, en la avenida de Carrero Blanco, sin número. Valorado en 542.700 pesetas.

Asimismo, por medio del presente se notifica a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 45.726**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 235 de 1985-B, a instancia del actor Gregorio Montesa Cano, representado por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado Carlos Ortas Nasarre, con domicilio en Huesca (calle Desengaño, número 47), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes se hallan depositados en la persona del perito judicial don Fernando Rodrigo Arrastio, de esta vecindad (calle Benjamín Jarnés, 2).

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una sierra de cortar carne, marca "Mobba". Tasada en 10.000 pesetas.

2. Una embudidora marca "Ramón". Tasada en 150.000 pesetas.

3. Un disco de cortar huesos, marca "Mobba". Tasado en 15.000 pesetas.

4. Un balanza-registradora electrónica, marca "Philips". Tasada en 70.000 pesetas.

5. Una cortadora de fiambres, marca "Gapitti". Tasada en 30.000 pesetas.

6. Un mostrador frigorífico, de 2 metros. Tasado en 50.000 pesetas.

7. Un mostrador frigorífico, de 2,90 metros. Tasado en 200.000 pesetas.

8. Una balanza marca "Roch". Tasada en 8.000 pesetas.

9. Una cámara frigorífica, de conservación, de acero, marca "Kelvinator". Tasada en 300.000 pesetas.

10. Un disco de capolar carne, marca "Mobba". Tasado en 15.000 pesetas.

Total, 848.000 pesetas.

Al propio tiempo, por medio del presente se hace saber al demandado las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 3****Núm. 43.828**

Don Manuel García Paredes, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado sobre juicio de cognición número 25 de 1988, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de mayo de 1988. — Don Miguel-Angel Mascaray Olivera, juez sustituto del Juzgado de Distrito número 3 de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de cognición número 25 de 1988, seguido entre partes: de la una, como demandante, Banco de Bilbao, S. A., representada por el procurador don José-Alfonso Lozano Gracián y asistida del letrado don Carlos Vacas González, y de la otra, como demandados, Francisco Martínez Valero y Luis Martínez Valero, vecinos de Morata de Jiloca, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por el procurador de los Tribunales don José-Alfonso Lozano Gracián, en nombre y representación de Banco de Bilbao, S. A., contra Francisco Martínez Valero y Luis Martínez Valero, debo condenar y condeno a los citados demandados a que abonen a la actora la cantidad de 94.666 pesetas e intereses legales de esta suma desde la interposición judicial, con expresa imposición de costas a dichos demandados en esta instancia.

Por la rebeldía de los demandados, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel-Angel Mascaray Olivera.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a los demandados, expido el presente en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, Manuel García Paredes.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de notificación****Núm. 42.245**

En juicio de cognición núm. 148 de 1988, tramitado en este Juzgado de Distrito núm. 4 de Zaragoza, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 26 de mayo de 1988. — El señor don Luis Blasco Doñate, magistrado, juez del Juzgado de Distrito núm. 4 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 148 de 1988, seguidos entre partes: de la una, como demandante, Lorenzo Chanca Puerto, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Opio Chemin du Chaute le Rouret (Francia), representado por el procurador don M. José Bibián Fierro y defendido por la letrada doña Rafaela Poyato Gómez, y de la otra, como demandado, Manuel Marco Arcos, mayor de edad y con domicilio en calle San Marcial, 32, tercero derecha, de esta ciudad, donde resultó desconocido y, por tanto, en situación procesal de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el procurador don M. José Bibián Fierro, en nombre y representación del demandante Lorenzo Chanca Puerto, contra el demandado Manuel Marco Arcos, debo absolver y absuelvo libremente a éste de la misma, con imposición de las costas del juicio al demandante.

Notifíquese la presente resolución al demandante, y si en el plazo de cinco días no solicitare que se haga la notificación personal al demandado, en el caso de que pudiera ser habido, hágase conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco Doñate.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Manuel Marco Arcos, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 40.999

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito núm. 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 489 de 1987 aparece la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de mayo de 1988. — El señor don José Luis Rodrigo Gálvez, magistrado-juez del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 489 de 1987, sobre ofensas a agentes de la autoridad y daños, seguidos entre el ministerio fiscal en nombre de la acción pública; como denunciante, policías nacionales números 17.180.522 y 37.734-N, Jesús Romeo Carcas y Juan Santiago Triguero, respectivamente, y Cecilio Giménez Ramos, mayor de edad, hijo de Cecilio y de Isabel, casado, tornero, natural y vecino de Zaragoza (avenida de Compromiso de Caspe, núm. 3), como presidente de la Comunidad de propietarios de dicho inmueble, y como denunciados, José Villena Delgado, mayor de edad, natural de Priego (Córdoba), hijo de Cristóbal y de Dolores, soltero y actualmente en ignorado paradero, y Sebastián Guito Pérez, mayor de edad, natural de Barcelona, hijo de Jaime y de Pilar, casado y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que condeno a los denunciados José Villena Delgado y Sebastián Guito Pérez, como autores responsables de una falta de daños y otra de ofensas a agentes de la autoridad, tipificadas respectivamente en los artículos 597 y 570-6 del vigente Código Penal, a la pena de 10.000 pesetas de multa a cada uno y con arresto sustitutorio de cinco días para caso de impago de la misma, una vez acreditada en autos la insolvencia de los condenados por la primera de las faltas, y por la segunda, a la pena de 5.000 pesetas de multa a cada uno y con arresto sustitutorio de dos días para caso de impago de la misma, una vez acreditada en autos la insolvencia de los condenados, y represión privada, y al pago de las costas por mitad e iguales partes.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de apelación ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción decano de Zaragoza en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la última notificación.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José Villena Delgado y Sebastián Guito Pérez, expido la presente en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, César-Augusto Alcalde.

JUZGADO NUM. 7

Citación

Núm. 44.616

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 776 de 1988, seguidos por hurto, por el presente se cita a Javier Gil Bermejo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 5 del próximo mes de julio y hora de las 11.55, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 40.997

Doña Inés Lafuente Moreno, secretaria del Juzgado de Distrito número 8 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 2.277 de 1987, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de mayo de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Ramón Vilar Badía, juez del Juzgado de Distrito número 8 de esta ciudad, habiendo visto en juicio oral

y público el juicio de faltas número 2.277 de 1987, seguido por lesiones y daños en tráfico, interviniendo el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Dominique Mahe, mayor de edad, maestra, natural de St. Brieuc, 22 (Francia) y vecina de La Chartrie, Le Loroux Botterau, siendo denunciante el Sindicato de Riegos de Mallén, resultando perjudicada la Autopista Vasco-Aragonesa, con domicilio en esta ciudad (calle Biarritz, número 1), y resultando lesionada María Pascale Denise Lemasson, mayor de edad, natural de Syey Sous Montmorency y vecina de París (Cloves Hugues, 23), y responsable civil subsidiario, Bruno Tranchant, con el mismo domicilio que la denunciada, y subrogada, la entidad Ofesauto, con domicilio social en calle Sagasta, número 18, de Madrid...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Dominique Mahe, como autora de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, tipificada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, pago de costas, e indemnizaciones, a cargo de la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles, de 174.720 pesetas al Sindicato de Riegos de Mallén y de 39.929 pesetas a la Autopista Vasco-Aragonesa, más el 11 % de interés anual de dichas sumas, desde esta fecha hasta su completo pago, con reserva de acciones civiles a María Pascale Lemasson.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar Badía.» (Rubricado.)

Y para que conste y, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sirva de notificación a María Pascale Lemasson, Dominique Mahe y Bruno Tranchant, cuyo paradero actual se desconoce, advirtiéndoles que contra dicha sentencia pueden interponer recurso de apelación, personalmente o por escrito, en este Juzgado en el primer día siguiente al en que se hubiera practicado la última notificación, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, Inés Lafuente.

JUZGADO NUM. 8

Citación

Núm. 45.659

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.199 de 1988, seguidos por daños en tráfico, contra Wenceslao García Fernández y otros, por el presente se cita a Mirian Escobar, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza el día 11 de julio próximo, a las 10.10 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DEL SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUIÑENI

Núm. 46.560

La Junta general ordinaria que establece el artículo 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad tendrá lugar en el local de la Cámara Agraria Local de Boquiñeni, a las 16.00 horas del próximo día 26 de junio, y de no reunirse mayoría se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra, para tratar del examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato; todo lo que convenga para el mayor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el corriente año; del examen de las cuentas de gastos correspondientes a todo el año anterior, que debe presentar el Sindicato, y cuantos ruegos y preguntas haga la general dentro de las Ordenanzas, por las que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 8 de junio de 1988. — El presidente, Alberto Almau Almau.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	
Ejemplar ordinario	35	
Ejemplar con un año de antigüedad	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	
Palabra insertada en "Parte oficial"	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble	

PRECIO

Pesetas

6.000

4.000

35

55

85

11

14

Tasa doble

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1